DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 3 de abril de 2014 | NÚM. 61

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar de las acciones en materia de políticas activas de empleo que prevé desarrollar el Servicio Navarro de Empleo en 2014.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a Tasubinsa y ANFAS.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a Tasubinsa y ANFAS.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos dos puntos en el orden del día. En primer lugar, antes de entrar en ellos, quiero dar la bienvenida a Maribel García Malo, Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, que nos va a acompañar en esta sesión y va a dar explicaciones –supongo– muy cumplidas de todo lo que aquí se va a plantear.*

Hay un petición del grupo Popular para alterar el orden del día y empezar por el punto número 2 en lugar de por el número 1. Si nadie se opone a ello... No decae porque ha hecho una petición por escrito, y la causa de la petición es que tenía algún problema para llegar a esta hora y como el punto primero le correspondía al Partido Popular, nos ha hecho la petición de que alteremos el orden. Si nadie se opone, procederíamos a ello y, por tanto, empezaríamos por el punto segundo del orden del día, que les leo a continuación. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a Tasubinsa y Anfas. Esta comparecencia viene solicitada por el grupo socialista y, para su breve presentación, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora García Malo, bienvenida de nuevo al Parlamento. Todos somos conscientes, como bien se puso de manifiesto, además, con la intervención del Director General del Políticas Sociales, de la función que Tasubinsa y Anfas han venido haciendo a lo largo del tiempo en Navarra. Es una labor probablemente inexcusable; si no existieran, habría que inventarlos y, por tanto, vaya por delante que lo que nos motiva para plantear esta petición de comparecencia, en definitiva, son explicaciones de cómo se han venido gestionando los fondos públicos que administran esas dos entidades. Lo que importa, en el fondo, es, insisto, la labor importante que hacen y que un gran número de familias que tienen una serie de problemas son atendidas día a día en estas entidades en todo lo que tiene que ver con la inserción social y con el empleo.*

A nosotros nos parecía muy importante, después de las denuncias que se vinieron emitiendo en los últimos meses en relación con la gestión que se estaba haciendo en Anfas y en Tasubinsa, que por parte del Gobierno de Navarra se explicase exactamente qué parte de responsabilidad se tiene, ya no digo en lo que ha sido la utilización de los fondos públicos, sino sobre todo en la supervisión de los fondos públicos que han gestionado estas entidades, habida cuenta de que son cantidades importantes. Ya solo en Políticas Sociales hablamos de tres millones y medio de euros en el año 2013.

Espero que nos diga exactamente desde Empleo, en el año 2013, cuánto fue el dinero que ustedes remitieron a Anfas y Tasubinsa para ayudar en la gestión que hacen en el día a día y en la atención a las personas con discapacidad, que eso es de lo que hablamos.

En el fondo, lo que nosotros queremos es que nos diga, primero, si la gestión de los fondos públicos ha sido adecuada; segundo, si han fallado o no, que a nuestro juicio creo que alguna crítica tenemos que hacer en relación, sobre todo, con las auditorías y la supervisión que ustedes deberían hacer de estos fondos. Pero primero queremos escucharla, no vaya a ser que nos estemos equivocando, también lo anticipo.

También nos gustaría que nos respondiese a unas cuantas preguntas que yo considero interesantes, habida cuenta de la importancia que tiene, insisto una vez más, la presencia tanto de Tasubinsa como de Anfas en la Comunidad Foral.

Son preguntas como, exactamente, cuáles son las funciones que hacen los miembros del Gobierno –Servicio Navarro de Empleo, Políticas Sociales, Trabajo– en el consejo de administración de estas entidades; cuál ha sido la postura oficial –en este caso usted tendrá que responder por usted, evidentemente, pero, en definitiva, quizá, también por el Gobierno– que ustedes han mantenido en el consejo de administración en relación con los problemas y las denuncias que se han puesto encima de la mesa. Sabemos, por otra parte, que algunas están en el juzgado y, por tanto, lo lógico sería esperar a que los tribunales determinaran su posición al respecto y aclararan las denuncias que se han hecho.

También nos gustaría que nos dijera si a usted le parece razonable –ya sé que esto probablemente esté en vías de solución– que siendo Anfas la propietaria, por ejemplo, del 78 por ciento de Tasubinsa, la composición del consejo de administración le reserve solo cuatro miembros a quienes son los propietarios de ese 78 por ciento, y si ustedes han hecho o dicho algo para que, en todo caso, ese consejo de administración pueda tener una composición diferente para que la propiedad esté más presente y los profesionales tengan su cuota aparte, etcétera.

También nos gustaría saber y que nos respondiese, ya de entrada, si ustedes consideran que estas denuncias obedecen más a, efectivamente, problemas de gestión en estas entidades, si ustedes los han detectado y si ustedes creen que es un problema de gestión o estamos, y esto sería lamentable, ante una lucha de poder entre propiedad y profesionales que llevan mucho tiempo haciendo sus labores dentro de estas entidades porque, al fin y al cabo, esas luchas de poder lo único que hacen es poner en entredicho la utilización de fondos públicos, la labor final que estas entidades deben hacer, etcétera.

Dejo estas preguntas en el aire, espero que se responda a todas y, no obstante, una vez que la escuchemos, daremos nuestra opinión y seguiremos diciendo lo que creemos que tenemos que decir a este respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caro. Señora García Malo, cuando quiera.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Espero, señor Caro, responder a todas y cada una de las cuestiones que desde su grupo parlamentario me han planteado.*

También quiero aclarar que la comparecencia estaba inicialmente prevista o lo que solicitaba el contenido de la misma era si la gestión de los fondos públicos de Tasubinsa y Anfas para distintos fines ha sido la correcta y si se ha detectado algún tipo de irregularidad en los últimos meses que mereciera algún tipo de actuación por parte de alguno de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral. Usted, en su intervención, ha planteado muchas más cuestiones, yo creo que podré responder a la mayoría de ellas, pero si en algún caso hubiera alguna a la que no pudiera responder, obedecería al planteamiento inicial de esta comparecencia.

Como Gerente del Servicio Navarro de Empleo, considero que debo informarles, en primer lugar, acerca de las ayudas a las que Tasubinsa, como centro especial de empleo, tiene derecho a acceder ya que es esta la empresa que realiza programas de empleo y la que, por tanto, tiene derecho a las políticas activas del Servicio Navarro de Empleo dirigidas a personas con discapacidad.

No obstante, antes de comenzar con la exposición de las ayudas otorgadas a Tasubinsa, me van a permitir, como centro especial de empleo que es, que me detenga un momento sobre la realidad de este tipo de centros en nuestra Comunidad.

Ha dicho el señor Caro, y decía muy bien, que tanto Tasubinsa como Anfas han desarrollado y están desarrollando una magnífica labor. Yo creo que hay que poner en valor no solo la labor que desarrolla Tasubinsa como centro especial de empleo, sino la que están desarrollando todos los centros especiales de empleo aun en estos momentos tan complejos de la crisis.

Los centros especiales de empleo nacen en el año 1985 al amparo de la LISMI y se establecen como una fórmula de integración laboral y social de las personas con discapacidad. Se trata de empresas que operan en el mercado y que, como tales, deben contar con personas trabajadoras de las que más del 70 por ciento deben ser personas con discapacidad. A nivel estatal, se encuentran reguladas por el artículo 42 de la LISMI y por el Real Decreto 2283/1985, de 4 de diciembre.

En Navarra tenemos diecisiete centros especiales de empleo que, a 31 de diciembre de 2013, ocupaban a un total de mil trescientas setenta personas con discapacidad, de las que más de quinientas trabajaban en los centros de Tasubinsa.

Quiero manifestar la importancia de este dato. Es un dato relevante que a 31 de diciembre de 2013 hubiera 1.370 personas con discapacidad trabajando en los centros especiales de empleo, ya que en el año 2011 fueron 1.283 y en el año 2012, 1.289, lo que significa que en los peores años de la crisis los centros especiales de empleo no solo no han destruido empleo, no solo no han destruido puestos de trabajo, sino que los han creado.

Esto es así por la implicación, desde luego, que tienen estos centros en el empleo de las personas con discapacidad, pero también es así gracias al apoyo que durante estos años los navarros hemos prestado a los centros especiales de empleo, con más de 8 millones de euros dedicados cada año, de los cuales alrededor de unos 3,6 millones de euros anuales se dedican a Tasubinsa.

Durante estos años de ajustes presupuestarios, ha habido que priorizar partidas de gasto, y el Gobierno de Navarra ha decidido priorizar aquellas partidas dirigidas a apoyar el empleo de las personas con discapacidad de forma directa, manteniendo subvenciones que en el Estado fueron eliminadas ya en el año 2011.

Así, y entrando en las ayudas que se conceden actualmente a los centros especiales de empleo, estos cuentan con dos líneas de subvención: las subvenciones para salarios de las personas con discapacidad empleadas por los centros especiales de empleo –repito, son subvenciones a salarios de personas con discapacidad empleadas por los centros especiales de empleo– y subvenciones para unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

Las primeras de ellas, las dirigidas a salarios de personas con discapacidad, se encuentran

reguladas por Resolución 642/2013, de 22 de abril, de esta Directora-Gerente y con ellas lo que se subvenciona es el 50 por ciento del SMI de cada uno de los trabajadores con discapacidad contratados por los centros especiales de empleo, por lo tanto, la forma de justificación es la nómina de los trabajadores con discapacidad, y el 75 por ciento del SMI en aquellos trabajadores con alta discapacidad: personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y enfermedad mental igual o superior al 33 por ciento, y personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 por ciento, que estén contratados en centros especiales de empleo, en este caso sin ánimo de lucro.

Estas ayudas, todas ellas, están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y, a este respecto, quiero recordar que si bien la subvención del 50 por ciento del SMI viene impuesta por una norma estatal, que es el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, no ocurre lo mismo con la subvención del 75 por ciento, siendo Navarra la única comunidad de todo el Estado en la que se concede esta subvención.

El sistema de gestión de las ayudas es el siguiente. A principio de año, cada centro solicita la subvención por salarios para todo el año en función de las estimaciones de plantilla real que van a tener. Se realiza la concesión en función de estas estimaciones y posteriormente, mes a mes, se abona la subvención a la vista de la plantilla realmente habida en este periodo. A final de año, se puede realizar un ajuste si las estimaciones no han sido correctas, ya que hay que tener en cuenta que estos centros son empresas, que como tales están sujetas a las necesidades del mercado y, así, hay circunstancias que pueden hacer variar la subvención final percibida: puede haber periodos con más plantilla y con menos, bajas laborales, cambios en el grado de discapacidad de las personas contratadas, etcétera. Es decir, que, como ya he señalado, el abono de la subvención se hace en función de la plantilla real habida a la vista de las nóminas presentadas por cada centro en el Servicio Navarro de Empleo.

Las segundas, las subvenciones para unidades de apoyo, se encuentran reguladas por Resolución 2782/2006, de 20 de septiembre, de esta Directora-Gerente, y con ella se subvencionan equipos multiprofesionales, es decir, también nóminas de personas, dirigidos a ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo. Igualmente, prestan servicios dirigidos a la inclusión social y laboral, cultural y deportiva de estas personas.

En breve se aprobará una nueva convocatoria para unidades de apoyo que pretende concretar más, desde el punto de vista técnico, los servicios de ajuste personal y social a prestar a las personas con discapacidad.

En este caso, se financian los costes laborales y de Seguridad Social de los técnicos de las unidades de apoyo. Estamos hablando de técnicos de producción, de psicólogos, de orientadores. El tope de subvención es el cien por cien de estos costes laborales y de Seguridad Social. La convocatoria establece cuántos trabajadores tiene que tener la unidad de apoyo del centro especial de empleo en función de la plantilla con alta discapacidad del mismo.

Todos los centros especiales de empleo deben contar, por aplicación de la normativa nacional, con servicios de ajuste personal y social para sus trabajadores, si bien las subvenciones únicamente se conceden, según la convocatoria, a aquellos que son sin ánimo de lucro.

Como se puede observar, las subvenciones que se otorgan por el Servicio Navarro de Empleo son subvenciones concedidas por hechos ciertos y objetivos, como son el contar con unos trabajadores con discapacidad determinados, pagándose la subvención tras comprobar el abono de las nóminas de estos trabajadores. Quiero insistir sobre esta cuestión.

Desde el Servicio Navarro de Empleo no se abonan, en ningún caso, subvenciones para sufragar, ni total ni parcialmente, gastos de funcionamiento de los centros especiales de empleo, ni para sufragar, ni total ni parcialmente, gastos de personal que no tenga discapacidad. Por lo tanto, en este caso concreto, en el de Tasubinsa, no se ha financiado la nómina del gerente, dado que este no tiene discapacidad. Sí que tenemos algún centro especial de empleo, en concreto uno, donde el gerente sí que tiene discapacidad y, por tanto, se subvenciona su nómina.

Se trata, por tanto, de un sistema que puede dar lugar a pocos errores, no obstante lo cual, y en aplicación del deber de comprobación y control que tiene la Administración respecto a las subvenciones otorgadas con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, se realizaron controles adicionales a los establecidos a las propias subvenciones.

En el caso de Tasubinsa, dado que sus centros especiales de empleo comparten en ocasiones espacio con los centros ocupacionales de esta entidad, y dado que este programa se subvenciona por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, en el año 2013 se realizó un cruce de datos entre este organismo y el Servicio Navarro de Empleo para comprobar que no hubiese exceso de financiación de la entidad para el caso de que la nómina de un trabajador se hubiese presentado como justificante ante ambos organismos

públicos y de que la suma de la jornada laboral imputada a cada persona hubiera superado el cien por cien de dicha jornada o del porcentaje de jornada subvencionable en los años 2012 y 2013.

Del resultado de dicho control se comprobó que podría existir un exceso de financiación en el caso de once personas, en el año 2013, hasta el mes de agosto, y de diecisiete personas en el año 2012. Por este motivo, mediante Resolución 2129/2013, de 5 de noviembre, de esta Directora-Gerente, se inició procedimiento de reintegro parcial de las subvenciones concedidas y abonadas a la entidad Tasubinsa correspondientes al coste salarial de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad de los centros especiales de empleo en el año 2012, por un total de 65.057,61 euros.

Asimismo, mediante Resolución 2130/2013, de 5 de noviembre, también de esta Directora-Gerente, se inició procedimiento de reintegro parcial de las subvenciones concedidas y abonadas a la entidad Tasubinsa correspondientes al coste salarial de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad de los centros especiales de empleo de enero a agosto del año 2013, por un total de 27.878,65 euros.

Todo ello en aplicación del punto 4 del artículo 35 de la Ley Foral 11/2005, del 9 de noviembre, de Subvenciones, que establece el reintegro del importe obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

Ambas resoluciones fueron notificadas a la interesada el 12 de noviembre de 2013 para que efectuara alegaciones, lo que realizó en tiempo y forma, ya que fueron presentadas el día 27 de noviembre.

En el primero de los expedientes ya se ha dictado la resolución de finalización del expediente de reintegro. En concreto, en la Resolución 664/2014, de 1 de abril, estableciéndose finalmente un reintegro de 60.611,23 euros. Esta resolución es susceptible de recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Al mismo tiempo, y dado el hecho detectado, se decidió realizar el mismo control sobre los expedientes presentados en los años 2011 y 2010, plazo tope que se podía revisar en aplicación de la prescripción de las acciones administrativas efectuado el cruce de datos.

Del control efectuado se comprobó que podía existir un exceso de financiación en el caso de catorce personas en el año 2011 y de doce personas en el año 2010. Por este motivo, mediante Resolución 57/2014, de 23 de enero, de esta Directora también, se inició procedimiento de reintegro parcial de las subvenciones concedidas y abonadas a la entidad Tasubinsa, correspondientes al coste salarial de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo en el año 2011, en este caso por un total de 59.666,32 euros. Asimismo, mediante Resolución 58/2013, de 23 de enero, de esta Directora, se inició procedimiento de reintegro parcial de las subvenciones concedidas y abonadas a la entidad Tasubinsa, correspondientes al coste salarial de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo de enero a agosto del año 2010, por un total de 81.780,42 euros.

Ambas resoluciones fueron notificadas a la interesada el 28 de enero de 2014 para que efectuara alegaciones, lo que realizó en tiempo y forma, ya que fueron presentadas el día 11 de febrero.

A la vista de lo que les he expuesto, y para finalizar esta parte, que es la parte que se corresponde a la responsabilidad del Servicio Navarro de Empleo sobre el control de las ayudas públicas a Tasubinsa y a Anfas, me gustaría concluir que la gestión de las subvenciones otorgadas a Tasubinsa como al resto de los centros especiales de empleo ha sido la correcta, habiéndose detectado una irregularidad que ha dado lugar al reintegro parcial de la subvención a raíz de los controles que se realizan en aplicación de la Ley Foral de Subvenciones.

A Anfas no se le ha concedido ninguna ayuda por parte del Servicio Navarro de Empleo en este periodo, e incluso en el ámbito formativo, por lo tanto, no me referiré a ella.

Sobre el resto de cuestiones que usted me ha planteado, que entiendo que sean de preocupación de los distintos grupos parlamentarios, pero que inicialmente no estaban previstas en el contenido de la comparecencia, intentaré darle las explicaciones más completas que tengo en este momento aunque, como digo, quizá alguna no pueda dársela ahora.

Voy a referirme un poco a mi etapa como Consejera de Tasubinsa y a las cuestiones que hemos supervisado y a toda la información que puedo darles al respecto.

El 13 de junio de 1989 se suscribe un convenio entre el Gobierno de Navarra y la entidad Anfas, que tiene una finalidad muy clara, y es la de garantizar la viabilidad operativa y económica de esta entidad. El objetivo prioritario era crear dos entidades, una que se tenía que dedicar a la gestión del área laboral, el centro especial de empleo y el centro ocupacional, y otra dedicada a la gestión especializada de los usuarios.

En cumplimiento de este convenio se constituye Tasubinsa. La cláusula décima de este convenio establece que los representantes de la Administra-

ción en los órganos de gobierno de los nuevos entes serán nombrados por el Gobierno de Navarra a propuesta del entonces Consejero de Trabajo y Bienestar Social. La inclusión de miembros de la Administración en este Consejo estuvo motivada por que la creación de Tasubinsa exigía una dotación importante de infraestructuras, de equipamientos, de edificios y recursos económicos que fueron parcialmente sufragados por la Administración, ya que esta era una apuesta importante de apoyo, por parte de la Administración, al empleo de las personas con discapacidad. Entonces, hubo una implicación importante.

Como había estos edificios y estos equipamientos, era necesario ejercer un control sobre dichos gastos ya que el Gobierno de Navarra había aportado dinero y el Gobierno, por eso y de forma muy excepcional, porque no hay representación en ningún otro centro especial de empleo ni en ningún otro centro ocupacional, autorizó la representación en este consejo. Por lo tanto, la representación de los miembros del Gobierno en este consejo de administración tiene una misión muy clara, que es la de supervisar estos recursos económicos, estas infraestructuras –edificios y equipamientos–, a los que había hecho un aporte importante la Administración, habíamos hecho un aporte importante todos los navarros.

Desde el 13 de junio de 1989 hasta el 6 de febrero de 2014 se ha formado parte del consejo de administración de Tasubinsa con tres miembros: el Director General de Política Social y Consumo, la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos y la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo.

Hay que decir que con el paso de los años se han amortizado todas las inversiones realizadas en su día, tanto en inmuebles como en equipamiento. La financiación concedida a esta entidad se realiza a través de su participación en las correspondientes convocatorias de subvenciones o mediante la firma de convenios de colaboración para la concesión de subvenciones nominativas previstas por la ley foral de Presupuestos Generales de Navarra.

Como he dicho, además, la Administración no está presente en los consejos de administración de otros centros especiales de empleo, no resultando justificado un control expreso sobre la actividad de Tasubinsa, como tampoco se realiza de los demás centros. Además, es un hecho que pone en desigualdad también al resto de los centros especiales de empleo y así nos lo han venido manifestando en los últimos años.

Por todas estas razones, se acordó denunciar en el convenio de colaboración suscrito en 1989 y así se comunicó al consejo de accionistas en una reunión celebrada en octubre de 2013. El 6 de febrero de 2014, mediante escrito del Consejero de Políticas Sociales, se comunica a Tasubinsa la resolución del citado convenio por las razones expuestas. Esta renuncia se hizo en representación de todos los miembros del consejo, ya que es el cargo competente, sustituyendo al Consejero entonces de Trabajo y Bienestar Social, que había suscrito el convenio.

En este escrito, se manifestaba la finalización de la vigencia del convenio, se procedía a su resolución y, por tanto, se eliminaba la representación de la Administración en el consejo de administración de Tasubinsa.

A su vez, con efectos de la misma fecha, remití a Tasubinsa mi renuncia como miembro del consejo de administración de la entidad. Esta renuncia se amparaba en la resolución del citado convenio formulada por el Gobierno de Navarra. Esta renuncia implica también la baja en todas las funciones que ejercía como miembro del consejo de administración.

Respecto a las funciones ejercidas –creo que también usted ha planteado esta cuestión– durante mi mandato en esta entidad, cabe señalar que desde mi nombramiento como Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo se han celebrado cuatro consejos de administración en las fechas que les voy a referir y con los contenidos que les voy a referir.

En la primera, el 4 de octubre de 2012, se trataron los siguientes temas: seguimiento del plan de gestión anual, arranque de la lavandería industrial, la Fundación Tasubinsa y el estado del sector.

El 21 de marzo de 2013 se trataron las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, el precierre en febrero y principales resultados de 2013, el seguimiento del plan de gestión de 2013, el seguimiento de reuniones con familias, tema centro ocupacional, la situación de tesorería y la renovación de pólizas de La Caixa.

El 20 de junio de 2013 se trataron el seguimiento del plan de gestión anual, una reflexión estratégica y evolución de la tesorería, información y negociación del convenio colectivo.

El 24 de octubre de 2013 se trataron el seguimiento del plan de gestión anual, la reflexión estratégica, la Fundación Tasubinsa y la situación del sector.

Tal y como se comprueba de todo lo expuesto, los hechos denunciados ante el Juzgado de Instrucción no se pusieron en ningún caso en conocimiento de los miembros del consejo de administración en ninguna de estas reuniones.

Asimismo, entre las funciones de los miembros del consejo de administración está la aprobación de las cuentas anuales de la entidad. Durante el ejercicio de mi mandato, las únicas cuentas aprobadas son las correspondientes al ejercicio 2012. Cabe señalar que en la reunión del consejo en que se analizan y aprueban estas cuentas anuales no se informó, en ningún caso, sobre la existencia de irregularidades económicas o de gestión. Además, estas cuentas figuran auditadas, sin que se haya detectado ninguna deficiencia por el auditor. Esto es todo por mi parte, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora García Malo. Iniciamos el turno de portavoces. Comenzamos por el grupo socialista. Señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que al principio de su intervención creía que se iba usted a ver tentada a decir que como solo le hemos pedido que hablase de la gestión de las cuentas, usted no iba a hacer referencia a nada de lo otro. Suele ser habitual en otras ocasiones; esta vez no lo ha sido, lo cual celebro.*

Fíjese, de la misma manera en que ustedes nos dicen, desde el Gobierno, no solo usted, sino otros representantes del Gobierno: es que ustedes solo me preguntaban por un tema, fíjese, para responder a lo que nosotros le preguntábamos, que en todo caso era concreto, usted ha hecho la historia de los centros especiales de empleo, se ha remontado a los años en los que se crearon estos centros de empleo, a la legislación que los sustentó, cuestiones por las que nosotros no le preguntábamos y cuestiones que, en todo caso, este Parlamento ha visto largo y tendido a lo largo y ancho de otras muchas intervenciones suyas o de los propios representantes de los centros especiales de empleo cada vez que han tenido algún problema o de financiación o de legislación que les afectaba.

Con lo cual ya ve que nosotros a veces le preguntamos por más cosas de las que usted tenía previsto contestar, pero ustedes también se deslizan por argumentos y cuestiones que nosotros en absoluto preguntamos.

Yendo a la cuestión que nos ocupa, la verdad es que yo sí que tengo que denunciar, señora García Malo, que, efectivamente, si no hay una denuncia, ni siquiera estando ustedes en el consejo de administración se hubieran dado cuenta de que estaba habiendo no voy a decir ilegalidades, que eso lo tendrá que decir, evidentemente, el tribunal correspondiente, pero sí una gestión que estaba ocasionando algún problema, y solo a través de la denuncia ustedes han sido capaces ya no solo de atender los años 2013 y 2012 sino, efectivamente, los años 2010 y 2011, como usted nos acaba de decir.

Me da la sensación de que si no hubiese habido una denuncia por parte de los trabajadores de Tasubinsa en este caso, o de Anfas en el suyo, probablemente, la supervisión que ustedes obligatoriamente tienen que hacer no hubiese surgido. Esa es la impresión que nos da. Usted niega con la cabeza; espero que nos lo justifique con datos, pero la realidad es esa. Si no hubiese habido una denuncia, y usted lo reconoce cuando dice que en ningún momento, en los cuatro consejos de administración en los que ha estado presente, se ha puesto de manifiesto, ya no solo por parte de los responsables de la gestión del centro, que hubiese habido algún problema en la gestión de nóminas, por ejemplo, nóminas que se repetían en uno y otro caso y que ocasionaban una doble subvención.

Solo es, insisto una vez más, a través de la denuncia de los trabajadores cuando ustedes se dan cuenta. A ninguno de los consejos de administración en los que usted está presente se lleva ningún requerimiento para que se explique si, efectivamente, está habiendo algún tipo de gestión equivocada o no. Con lo cual, desde mi punto de vista, creo que sí que se ha fallado en la gestión de la supervisión que supuestamente tiene que hacer el Departamento en este caso de Empleo, el Servicio Navarro de Empleo, y, en su caso, el de Políticas Sociales.

Yo casi me quedaría con eso, porque, por lo demás, al final, usted ha insistido en la importancia que tienen estas entidades para ayudar a dar cabida en el ámbito laboral a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad y, por tanto, poco más le tengo que decir.

Efectivamente, hay que celebrar que en el año 2013, donde todavía estamos inmersos en una profunda crisis, los datos del número de trabajadores con discapacidad que están atendidos a través de estas u otras entidades, a través de los distintos centros especiales de empleo, es verdad que han crecido, y eso es de celebrar.

Efectivamente, al principio, creía que iba a estar usted también tentada a decir que eso es gracias a la acción que ustedes han desarrollado, que también lo es, pero, desde luego, es gracias al empeño que todos, incluido este Parlamento, por no decir que también es el empeño del grupo socialista, que lo ha tenido, hemos venido realizando a lo largo de estos años difíciles de la crisis, donde hemos insistido, a través de partidas presupuestarias cuando fue el momento, sobre todo en la anterior legislatura y después insistiendo y haciendo presión para que no se rebajasen determinadas ayudas a lo largo de lo que llevamos de legislatura.

No me ha respondido usted a algunas de las cuestiones que yo le planteaba en relación con la

composición del consejo de administración, si usted cree razonable la composición que había hasta ahora porque la información que yo tengo es que, a partir de ahora, la composición del consejo de administración probablemente va a ser diferente. Tampoco me ha respondido a si, al final, las denuncias surgen por malentendidos o por malas relaciones entre los miembros que están en el consejo de administración o los miembros que están gestionando Tasubinsa y los trabajadores.

Ya sé que son cuestiones en las que este Parlamento tampoco tiene por qué entrar, pero, insisto, como, al final, los que están detrás son mil trescientos trabajadores y, por tanto, sus familias, que esas sí son importantes, yo creo que sería interesante que algunas de estas preguntas se pudiesen responder.

Sin más, yo insisto, creo que no podemos movernos y actuar basándonos en que ha habido unas denuncias. Creo que la supervisión debe ser continua y constante ante las ayudas que se dan.

Nosotros hemos venido pidiendo siempre, sobre todo, que el límite de las ayudas fuese superior. Sabemos las dificultades económicas que hay, e incluso nos parece poco razonable, por ejemplo, que en el cuarto Plan de Empleo, las ayudas para inversión a los centros especiales de empleo sean, prácticamente, no sé si son doscientos o trescientos mil euros, cuando todos sabemos que las necesidades de inversión de estos centros son singularmente mayores, pero, en fin, somos conscientes de que los tiempos que corren son francamente difíciles y, por lo tanto, somos conscientes también de las dificultades que se tienen para incrementar el número de ayudas, la cantidad de ayudas que se dan a los centros especiales de empleo.

Sin más, le agradezco la información que nos traslada y seguiremos estando pendientes de cómo evolucionan las cosas y sobre todo de si estos problemas, de la índole que sean, acaban perjudicando, como he dicho antes, la ingente labor y gran labor que hacen los centros especiales de empleo, en este caso Tasubinsa, en la Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Haciendo uso de la facultad que tiene la compareciente, me ha pedido responder expresamente a la petición del señor Caro y, por tanto, señora García Malo, adelante.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Me ha parecido importante porque no quiero que quede sobre la mesa algo que usted ha insinuado, casi afirmado, y que no es cierto. La supervisión y el control de estas ayudas se hacen muchísimo antes de que haya ninguna denuncia de ningún tipo. Se inicia en el año 2013. Hay resoluciones nuestras, mías, con anterioridad a la denuncia de cualquier trabajador.*

Me parece que no puedo permitir esa afirmación porque usted no solo está poniendo en cuestión la supervisión del Gobierno de Navarra, sino también la responsabilidad y el trabajo de muchos técnicos que hacen el trabajo de control, yo creo que muy bien, con el ánimo de que el dinero público vaya destinado a lo que directamente está previsto.

Por lo tanto, entiendo que en este caso el celo ha sido máximo porque, aparte de los controles establecidos en la Ley de Subvenciones y en las correspondientes subvenciones, se ha hecho un control extraordinario, no previsto precisamente porque entendíamos que era un centro que tenía dos centros en dos departamentos y que era necesario hacer un control extraordinario. Se ha realizado a iniciativa del departamento correspondiente que, en este caso, es el de Promoción de Empleo, en colaboración con la Agencia, muy anterior a las denuncias.

Por lo tanto, yo creo que es de justicia, en un tema tan importante como este, decir la verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias.*

SR. CARO SÁDABA: *Señor Presidente, no sé si la señora García Malo está sugiriendo que yo no estoy ajustándome a la verdad o no, pero en todo caso sí que necesitaría aclarar nuestra posición en este tema porque es importante, porque yo no hablo de verdad o de mentira, sino de una realidad, y es que…*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señor Caro, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Usted ha tenido su turno, la señora García Malo le ha respondido conforme con el Reglamento y a continuación...*

SR. CARO SÁDABA: *¿Estamos quedando como mentirosos, este grupo, digo? Dice que hay que utilizar la verdad.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *No lo sé, yo no lo he entendido así.*

SR. CARO SÁDABA: *Yo simplemente me remito a la verdad y creo que de eso también tiene que quedar constancia en el acta correspondiente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *A ver, señor Caro, si aquí vamos a establecer un diálogo entre unos y otros, esto es otra cosa. Posteriormente, cuando termine…* (MURMULLOS) *Eso digo, que posteriormente, cuando se termine la ronda... Es decir, lo que ha hecho la señora García Malo está previsto en el Reglamento, por tanto…*

SR. CARO SÁDABA: *También está previsto en el Reglamento que yo le pueda pedir mi turno.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *No, no está previsto. Señor Caro, por favor. Una vez que termine la ronda de portavoces, podrá usted solicitar un segundo turno si así lo considera y esta Presidencia decidirá. No tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Lo anticipo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Gainza, tiene usted la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la señora García Malo. Vamos a iniciar una intervención tranquila y sosegada en un tema que, francamente, preocupa muchísimo a nuestro grupo y a la sociedad navarra en general.*

El otro día, cuando vino el señor Oto, trasladamos todos los grupos la importancia que dábamos a la actividad que estaban generando estos centros, la respuesta que se estaba dando a la sociedad y la necesidad que la sociedad tenía de este tipo de centros para todas aquellas familias afectadas que los necesitan, en una palabra.

Según nos ha trasladado la señora García Malo, se subvencionan los salarios única y exclusivamente a personas que tengan discapacidad y, luego, las subvenciones a los equipos multiprofesionales que trabajan por la inclusión social, la inclusión laboral, la inclusión cultural, y esta es la subvención que se está dando, si no he entendido mal, por parte del Servicio Navarro de Empleo.

Cualquier mancha, cualquier nube sobre estos centros, francamente, creo que perjudica la labor tan ingente que están realizando. Ello no quita para que, desde luego, tenga que haber un control sumamente riguroso de todo lo que es la gestión de los fondos públicos.

Si con estos fondos públicos estos centros están aguantando la crisis como la están aguantando, con un incremento de ochenta y siete personas trabajando del 2011 al 2013, la misma importancia que le demos a eso le tenemos que dar al control que se está realizando de los fondos que reciben.

En un cruce de datos han aparecido sesenta y cuatro nóminas desde 2010 a 2013, inclusive, sesenta y cuatro irregularidades en nóminas porque se ha realizado un cruce, una inspección adicional, un control adicional, y consideramos que es positivo.

De todas formas, esto sí que se podría evitar con una transparencia total y absoluta de estos centros, donde ellos declaren lo que están recibiendo, qué están gestionando, cómo lo están distribuyendo, no sé si mes a mes, trimestralmente... Con esto considero que se evitarían actuaciones como las que ahora mismo están judicializadas, que ahí, por supuesto, no vamos a entrar.

De todas formas, señora García Malo, manifestamos el otro día y seguimos manteniendo que a nuestro grupo por supuesto que le interesa la viabilidad de estos tipos de centro por la respuesta social que dan y la viabilidad no solamente a corto, sino a medio y largo plazo. Y considero que todos los grupos parlamentarios debemos hacer que se aclaren las situaciones, que se marquen los controles, exigirles transparencia en todos los fondos que están recibiendo, pero son centros necesarios en esta sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Hasi baino lehen, mila esker azalpenarengatik eta ongi etorri, García Malo andrea. No vamos a cambiar mucho nuestro discurso del otro día porque creemos que hay cierta coherencia con las palabras que utilizamos cuando vino el director, el señor Oto, y usted.*

Vamos a hablar y creemos importante diferenciar dos marcos. Creo que aquí se ha hecho de una forma un poco explícita, pero nosotros lo queremos hacer de una forma implícita. Aquí hay dos marcos diferenciados, competentes o no con lo público. En primer lugar, una entidad privada sin ánimo de lucro, que, evidentemente, hay una serie de competencias que este Parlamento y el Gobierno de Navarra están alejados, por utilizar una palabra más o menos relativa, y no nos podemos meter, pero sí que es cierto que existe una implicación pública en cuestiones presupuestarias, con ayudas públicas que competen directamente a este Parlamento y competen precisamente a la labor del Gobierno de Navarra.

Sobre el primer ámbito, no nos manifestamos en la primera ocasión con el señor Oto, Director de Políticas Sociales, y dimos tres razones. Primera, que son entidades sin ánimo de lucro, privadas, que tienen un marco, y ese marco, como he dicho, está alejado. También porque está inserta, como se ha mencionado aquí, en un proceso judicial, y dentro de ese proceso judicial también hay una serie de implicaciones, entre ellas las presunciones de inocencia, y, evidentemente, sería una irresponsabilidad por parte de este grupo meterse en este ámbito y desarrollar determinadas intervenciones u opiniones al respecto. Tampoco consideramos nuestra competencia inmiscuirnos en esa posible competencia, esa lucha de poder, de fuerzas entre el 78 y el 22 por ciento porque, evidentemente, vuelvo a repetir, corresponde a un marco distinto y, por lo tanto, vamos a mantenernos al margen.

Evidentemente, tenemos una opinión, pero no la vamos a desarrollar.

También queremos constatar una cosa que nos parece evidente y, sin entrar en valoraciones, y eso no es cosa suya, sino que es precisamente una opinión general. A veces nos surgen muchas dudas cuando miembros de consejos de administración de entidades sin ánimo de lucro cobran más que la propia Presidenta del Gobierno o que los propios Consejeros. Esto, si lo relacionamos con los salarios de los trabajadores y trabajadoras en las categorías más bajas, da mucho que pensar. No es una opinión estrictamente explícita, pero tiene que ver algo con lo implícito.

Me voy a ir al segundo marco, a lo que es lo público, al desarrollo de las ayudas públicas. Le voy a plantear lo que nos preocupa, y creo que nos preocupa todo, independientemente de poner en valor la labor que se ha hecho durante los años. Nos preocupa mucho la tipología del sector. Todos sabemos qué tipo de trabajadores y trabajadoras desarrollan su labor en esta empresa, en Tasubinsa.

Nos preocupan sobremanera, y ahí sí que nosotros vamos a poner énfasis, hemos puesto énfasis y vamos a hacerlo en el futuro, las condiciones sociolaborales de esos trabajadores y trabajadoras, y creo que ahí tenemos una lectura común. Y creemos imprescindible, de verdad lo decimos, el apoyo público a esas políticas. Esos 7,5 millones de euros anuales aprobados por nuestra parte no van a tener ningún problema, incluso a veces hemos pedido, desde este grupo parlamentario, el aumento de esas cuantías porque, para nosotros, hay una cosa innegable, que sin este tipo de desarrollo de políticas en inserción sociolaboral y en sectores que están alrededor de la discapacidad, sin este tipo de ayuda pública serían absolutamente insostenibles.

Quizás, y esta es una reflexión a futuro, nos deberíamos replantear otro tipo de modelo con un protagonismo mayor de lo público, con un protagonismo mayor de la Administración de Navarra. Mientras tanto, y no tenga ninguna duda, este tipo de actividades contarán con nuestro apoyo. Eso como reflexión general.

En la anterior comparecencia nosotros sí que nos preguntábamos, dentro de otros dos ámbitos de actuación del Gobierno de Navarra, tanto a nivel del Consejo de Administración de lo que era la propia entidad, la propia organización sin ánimo de lucro, y las políticas desarrolladas también desde el Gobierno de Navarra. Le preguntamos al señor Oto, y no se lo vamos a preguntar porque nosotros y nosotras creemos que ya fue bastante explícito en sus explicaciones, sobre la misión que tenían ustedes como representantes en el consejo de administración, cuáles eran la misión, las funciones, las competencias y las potestades que ustedes, como tales, tenían en ese Consejo de Administración.

Le preguntamos también, aunque no nos lo dijo en la propia comparecencia, sino después, en una conversación posterior, cuáles eran los informes, de qué tipología eran los informes que a ustedes, como consejo de administración y que están mencionados en la Memoria de sostenibilidad InnovaRSE sobre las buenas prácticas de la dimensión económica de Tasubinsa. Eso nos quedó claro y no vamos a repetir porque no tenemos dudas al respecto.

Aquí entra la cuarta parte. Este grupo parlamentario, y creemos que todos los grupos parlamentarios, tiene que tener, precisamente, un rigor en la concesión de las ayudas, independientemente de la entidad, la organización o la empresa. El dinero público tiene que tener esa transparencia y ese rigor tanto en la concesión como en las posibles implicaciones, y no entro en si son buenas o malas prácticas al respecto.

Sobre esto, podríamos hacerle algún tipo de preguntas. Ha hecho una valoración, pero este grupo parlamentario ha considerado que la mejor forma de comprobar y valorar todo esto independientemente, no ponemos aquí bajo sospecha la credibilidad absolutamente de nadie, pero este grupo parlamentario tiene un arma que consideramos la más eficaz y la más oportuna, y esa es la Cámara de Comptos. Por tanto, lo que hemos considerado más positivo y creemos que puede alumbrar en todo este proceso es una petición a la Cámara de Comptos sobre las ayudas públicas y las políticas o las acciones que se están implementando en Tasubinsa.

Esa petición la presentamos después de la comparecencia del señor Oto y lo único que pedimos a los grupos parlamentarios es que la Mesa y Junta de Portavoces apoyen esa petición para que, en un momento determinado, sea la Cámara de Comptos la que arroje luz sobre este tema, y quedamos a expensas de esa posible aprobación y ese posible informe que nos dará las pistas más certeras para tener una opinión y saber lo que ha pasado con el dinero público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que es un tema serio, primero, porque afecta a un sector muy sensible, al sector de la dependencia y de la discapacidad, que es, digamos, una función pública importante y socialmente muy referencial. Que hasta este sector lleguen ya situaciones de opacidad, de sospecha, por no ir más lejos, hasta que se pudiesen demostrar otro tipo de prácticas, ya duele bastante.*

Duele bastante, yo creo, al conjunto de la sociedad y tiene, obligatoriamente, que generar una situación de preocupación como yo creo que ha generado el que ya hasta aquí se pueda plantear o cuestionar que el funcionamiento es el adecuado o no es el adecuado, si se están haciendo aprovechamientos ilegítimos de este sector.

Se dice que esto es una fundación privada. Es una fundación privada, pero dentro de la relatividad de que existe porque funciona con dinero público. Sin dinero público no existirían ni Anfas ni Tasubinsa. Por lo tanto, aunque formalmente sea una fundación privada, su subsistencia es absoluta en función de los fondos públicos.

Por lo tanto, eso no puede ser nunca el elemento que salvaguarde que las actuaciones que se hayan podido producir estén un poco ahí, en el ámbito de lo privado, de lo ajeno y demás.

Estamos hablando de los hechos concretos. Yo no tenía intención, y no lo voy a hacer, de entrar en la importancia del sector, la importancia de la ayuda pública a este tipo de funciones, etcétera, ni de la historia. Pero aquí estamos hablando de unos hechos concretos y es ahí donde me sorprende que usted diga que no tiene nada que ver.

Estamos hablando de una supuesta duplicidad de cursos de formación de la cual usted era responsable. Estamos hablando de duplicidades contrastadas de nóminas de personal, de las cuales usted es responsable y pagadora. Estamos hablando de una relación estrecha, colaboradora de los dos socios que sustentan Tasubinsa: Anfas, con un 78 por ciento, y el Gobierno de Navarra, con un 22 por ciento, en la cual unos se la están jugando a otros. Supuestamente, si alguien toma la decisión de duplicar nóminas, etcétera, o meter cursos que no han existido, se los está cargando a la otra parte socia que es la que abona, que son ustedes, el Gobierno de Navarra. Estamos hablando de que el Gobierno de Navarra ha estado presente en los consejos de administración de Tasubinsa.

Con todos estos hechos tan evidentes, usted dice: nosotros no tenemos nada que ver. Algo tendrá que ver usted, algo tendrá que ver quien era el Director General de Políticas Sociales, que vino el otro día, que también era miembro del consejo de Tasubinsa, por acción o por omisión. Porque si ustedes eran socios, si el Gobierno de Navarra, con el dinero público, eran los pagadores y Anfas nos la estaba, supuestamente, jugando en la duplicidad de nóminas o en el cobro de cursos, cuestionablemente, que hayan existido, algo tendrán ustedes que ver ahí.

Dice: iniciamos una actividad de inspección que detectó que se habían cobrado duplicados. Ha dicho once por un lado, diecisiete por otro, pero, bueno, aquí también cabe una reflexión: ¿y esto no es más lógico detectarlo antes de financiar los cursos o de pagar las nóminas? ¿La labor inspectora, que está muy bien que sea a toro pasado, en este tipo de relaciones de colaboración y de trabajo conjunto, además de no producirse, no debería producirse, no sería más lógico que quien tiene que autorizar y pagar esas nóminas detectase, antes de que ocurran, que estos problemas existen? Es una lógica: prevenir antes que lamentar.

Judicialmente, no sé hasta dónde va a llegar esto. Desde el punto de vista del daño y de la responsabilidad de gestores, de unos más directamente pero de otros indirectamente, como es la parte del Gobierno de Navarra, es evidente. El daño está hecho, y si ha habido una pérdida de recursos públicos, además del daño, mucho más.

Eso es lo que estamos discutiendo aquí, señora García Malo, estamos discutiendo si la función que tenía el Gobierno de Navarra de colaborador estrecho y pagador de la actividad de Anfas a través de Tasubinsa y compartiendo consejo de administración... ¿Nos la han jugado o no nos la han jugado? Hemos permitido que nos la jueguen, hemos estado en no sé qué grado de actitud en relación con lo que estaba pasando y ahora vamos a toro pasado. Ese es el tema.

Usted viene aquí y dice: nosotros no tenemos nada que ver y nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. Pues no le parece a este grupo que así sea, como no nos parece que la misma explicación que nos dio el Director General de Políticas Sociales fuese la adecuada, ese es el tema.

También me hace mucha gracia cuando se dice: nosotros no pagamos el sueldo del gerente ni los gastos que, hipotéticamente, hubiese cargado cuando estaba en la Costa del Sol. Formalmente, quizás no, pero me imagino que aquí, como en todos los sitios, los gastos generales, que incluyen desde la luz al sueldo del gerente, irán a algún sitio y seguramente que, de una forma o de otra, también estamos colaborando en su financiación.

Aquí hay, además de ética, estética, en cuanto a que son fundaciones sin ánimo de lucro destinadas a sectores socialmente muy sensibles como es la discapacidad, etcétera. Si encima, ya, nos salpica hasta esto, en esta Comunidad, ¿qué es lo que puede quedar de pie? Ese es un tema que a nuestro grupo le preocupa mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Gracias también a la señora García Malo por su intervención y por su asistencia. Desde el Partido Popular, en primer lugar, yo quiero dejar bien claro y reafirmar, como he dicho en otras ocasiones, que nuestro*

apoyo es absoluto y total a la labor que realizan tanto Tasubinsa como Anfas. Eso como premisa inicial de mi intervención.

La segunda premisa es que en este caso nos debe guiar la prudencia, fundamentalmente, pero, además de que nos guíe la prudencia, por supuesto, este es un asunto que está ya judicializado. Además de que nos guíe la prudencia, también estamos hablando de supuestas irregularidades.

Pero lo que sí que ya no es tan supuesto y que es una realidad absoluta es que el Gobierno de Navarra formaba parte, con tres miembros, del consejo de administración.

El otro día, el Director de Políticas Sociales, cuando yo le requerí para que explicase las funciones que tenía como miembro del consejo de administración, él se limitó a decir que única y exclusivamente era la recepción de cuentas anuales. Ahora le agradezco mucho, señora García Malo, que haya dicho que son muchísimas más las funciones que ustedes han tenido que ejercer dentro del consejo de administración porque han sido, por supuesto, desde el control de la tesorería, control de asuntos bancarios, de pólizas, etcétera, seguimiento del plan de gestión, también del plan estratégico que estaba llevando a cabo la propia sociedad dentro del sector en el que se desarrolla, como digo, la reflexión estratégica, la situación del sector. Muchos puntos habituales de un consejo de administración porque solamente revisión y aprobación de cuentas anuales es propio de la junta de accionistas.

Por lo tanto, su labor hoy ha explicado que tenía unas funciones mucho más concretas de lo que el Director de Políticas Sociales, señor Oto, dijo el otro día aquí. También quiero dejar claro que luego me pidió disculpas porque se excedió bastante en su réplica final.

En cualquier caso, eso es agua pasada, y lo que nos importa hoy aquí es saber si usted, señora García Malo, en su cargo de Consejera, durante el tiempo que lo ha ejercido, puede tener una opinión, que es la que yo le solicito que nos manifieste aquí, sobre qué le lleva a pensar, es decir, si le consta –ya imagino que nos va a decir que no le consta–, qué percepción tiene con respecto a la denuncia que han hecho… Sí, pero es que es su obligación, que estaba en el Consejo, señora García Malo. ¿A usted le puede parecer verosímil, como denuncian trabajadores de Tasubinsa, que haya habido cursos de formación inexistentes facturados por 157.000 euros? Acusan de haber pagado a Anfas 157.000 euros por cursos de formación inexistentes.

Yo le pregunto, puesto que usted ha estado en el consejo de administración, si eso le puede parecer verosímil o no. Usted dé su opinión personal, que eso no significa ni implica, como si no la quiere dar, claro, está en su perfecto derecho. Yo tengo documentación que usted misma me ha remitido, como Directora del Servicio Navarro de Empleo, en la que aparecen –yo le solicité que nos lo explicase, en su momento– cursos de formación impulsados desde el Servicio Navarro de Empleo en los años 2012 y 2013. En estos años, en el año 2012, concretamente, para Tasubinsa hubo nueve acciones, ochenta y seis alumnos y una subvención en cursos de 10.010 euros.

Sorprende que en el año 2013 no ha habido ninguna, por lo menos en la información que me remitieron no hubo ningún curso que se haya dado desde el Servicio Navarro de Empleo a Tasubinsa. Yo le pregunto lo siguiente. Ustedes saben los cursos que han dado en el Servicio Navarro de Empleo, si aparece esta denuncia sobre facturas falsas por 157.000 euros que no ha dado el Servicio Navarro de Empleo, algo no cuadra. (MURMULLOS) *Entonces, ustedes tendrán una opinión. Vale. Entonces tendrá usted una opinión sobre esa denuncia parece ser que no será correcta. Es lo que le solicito, que dé su parecer al respecto como miembro del consejo de administración hasta el mes de febrero. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros insistimos un poco en lo que ya trasladamos el martes pasado en la comparecencia del Director General de Políticas Sociales, el señor Oto. Evidentemente, el apoyo desde el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra a la labor de financiación intensa e importante que se hace desde la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito de la discapacidad, de la dependencia. Ese apoyo, que se materializa en los centros especiales de empleo, en los centros ocupacionales, etcétera, es muy importante, y nosotros, desde luego, lo ponemos en valor y lo vamos a apoyar.*

A partir de ahí, es evidente que en Tasubinsa y en Anfas han ocurrido una serie de cosas que tendrán que dictaminar los tribunales, sus responsabilidades o no en el ámbito penal y en el ámbito jurídico. Pero son una serie de actuaciones que, desde luego, en el ámbito de lo censurable, ya sin entrar en lo judicial, hay elementos clarísimos de lo que no se puede aceptar en el funcionamiento normal o darlo como normal cuando hay tantos fondos públicos de por medio.

¿Es normal que una fundación sin ánimo de lucro que se dedica al ámbito de la discapacidad y la dependencia y financiada con fondos públicos con una cuantía como Tasubinsa tenga unos salarios de dirección como los que tiene? A nosotros

no nos vale que se diga que ese es el ámbito de la fundación privada y ahí no hay que decir nada desde el Gobierno de Navarra. No estamos de acuerdo. Esta fundación funciona porque hay un compromiso público del conjunto de la sociedad, y debe ser así y nosotros estamos de acuerdo con que sea así, importantísimo.

Por lo tanto, ¿debemos aceptar también desde el ámbito público y desde la sociedad que cuando hay ese compromiso y esa importancia, que está muy bien que sea así, en la financiación y también en el ámbito, por otro lado, y entidades sin ánimo de lucro que se dedican a estos ámbitos de discapacidad, de dependencia, etcétera, haya salarios de una empresa privada de dirección? Nosotros no estamos de acuerdo.

Nosotros creemos que también hay que intervenir ahí y, por ejemplo, en los conciertos, que se establezcan cláusulas limitativas –eso es perfectamente legal– del ámbito de la discrecionalidad en este campo. Por tanto, nosotros creemos que hay que actuar.

¿Se pueden poner más cláusulas en los conciertos, por ejemplo, para extremar las medidas de control, de supervisión, de transparencia? Seguro que se podrán hacer más cosas, y lo que nosotros le dijimos al señor Oto el otro día es que hay que extremar todas estas actuaciones y todas estas cautelas.

¿Por qué hay que extremarlas? Pues por la experiencia de lo que estamos viendo. Señora García Malo, usted se enfada si le decimos que ha fallado la supervisión, pero no se han enterado de estos elementos hasta que ha habido una denuncia por parte de algunos de los trabajadores. Por tanto, claro que esa diligencia en la supervisión no ha llegado a detectar estas cuestiones: estos cursos que supuestamente Anfas estaba facturando a Tasubinsa y eran inexistentes, o esas actuaciones en relación con las tarjetas que se utilizaban por parte del gerente, cómo se gestionaban las cuentas del día a día, etcétera.

¿Había interés público por parte de la Administración en conocer eso y en corregir si las actuaciones eran correctas? Por supuesto. Primero, un interés general de que las políticas de atención a la dependencia y a la discapacidad se gestionen correctamente y, fundamentalmente en este caso, por la cantidad de fondos públicos comprometidos en el funcionamiento de estas fundaciones privadas, pero sostenidas por fondos públicos.

Por lo tanto, que esa diligencia en la supervisión ha dejado mucho que desear, a nuestro modo de ver, es evidente. Al consejo de administración no se le informaba de estos elementos. Pues muy mal porque no se le informaba, pero el propio consejo tiene que tener una actitud activa y proactiva en conocer qué está sucediendo. A nosotros nos parece que esto también es evidente y está claro.

Por lo tanto, nosotros pedimos extremar el control, la transparencia, también hablar de las cláusulas que ponemos en estos conciertos para que algunas actuaciones no se permitan y, desde luego, nosotros, el próximo lunes sí que vamos a aprobar también que la Cámara de Comptos haga una fiscalización de estos años y cómo se han gestionado estos fondos públicos. Nos parece que, efectivamente, la Cámara de Comptos, en ese informe que puede hacer puede aportar mucha luz a lo sucedido y también apuntar a este Parlamento y a los grupos parlamentarios algunas propuestas o algunas acciones por las cuales podamos prevenir que a futuro sucedan este tipo de cosas y que no nos enteremos, que la Administración no se entere. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta ongi etorri baita ere, García Malo andrea. Bienvenida. Nosotros, desde luego, como hicimos el otro día, queremos trasladar nuestro apoyo a la labor social que se hace en los centros especiales de empleo en general y en el de Tasubinsa en particular. Yo creo que esto es importante decirlo desde el principio y que quede meridianamente remarcado.*

A partir de ahí, el otro día ya vimos cómo el señor Oto nos explicaba la tramitación y gestión de los tres millones y medio de euros que, al año, básicamente, decía, se trasladaban a la parte del centro ocupacional y demás.

Usted nos ha explicado el funcionamiento y la mecánica de la subvención de explotación que se facilita al centro especial de empleo. Yo sí le preguntaría cuánto es al año. No ha dado la cifra. No lo he visto. Ya nos trasladará la cuantía. En prensa venía que son unos cuatro millones; es por situar si son cuatro millones o no. De las dos líneas que usted ha mencionado: salarios discapacitados técnicos, unidades técnicas de apoyo, queremos saber si podemos tener, orientativamente, el dato por hacernos una idea.

A partir de ahí, nos ha explicado usted también las irregularidades que han salido fruto de ese cruce que ustedes hicieron por su propia iniciativa, según he entendido, aunque luego transcendió a prensa, pero usted ha querido explicar que fue una iniciativa propia y detectaron ustedes previamente esa cuestión.

Quería preguntarle si esos doscientos y pico mil euros, al final, fruto de los expedientes de solicitud de reintegro, se han cobrado o no o en qué situación están, por tener claro si se han

materializado o no. Y ahí, quizás, la única valoración negativa, desde el punto de vista de que está bien que se hagan esas revisiones y se abran esos expedientes de reintegro, quizás la única reflexión es que, por lo que usted nos ha dicho, era una situación que se venía repitiendo a lo largo de todo el periodo que no había prescrito. Había once, diecisiete, catorce, trece, es decir, que no era una situación solo del año 2013, sino que a lo largo de los cuatro años se ha materializado esa situación.

Quizás ahí vemos con cierta pena que en la medida en que en los cuatro años sucedía, uno puede pensar que también sucedía antes y que no hemos podido llegar por aquello de la prescripción. Es decir, que por el hecho de que han prescrito, de que la prescripción llega hasta donde llega, cuatro años, da la sensación de que se nos ha podido escapar alguna irregularidad.

A partir de ahí, nosotros apoyaremos también el informe de Comptos que se plantea. Creemos que puede arrojar bastante luz. No estamos excesivamente preocupados, insisto, porque en lo que se refiere al plazo que está dentro de la prescripción se ha actuado bien. Insisto, nos da pena lo que se haya podido quedar desde 2010 hacia atrás, eso es lo que nos da pena porque intuimos que ha podido haber, en la medida que hay una continuidad en estos cuatro años. Eso sí nos preocupa.

Quizás por diferenciar, quería preguntarle expresamente, porque creo que usted no ha hablado de ello, esta cuestión que ha salido en los medios de que Anfas haya podido facturar cursos de formación inexistentes a Tasubinsa. Lo digo porque, según entiendo, esta posible facturación de servicios no realizados de Anfas a Tasubinsa creo que no tiene nada que ver ni con las subvenciones que usted gestiona del centro especial de empleo ni tampoco con lo que gestiona el señor Oto del centro ocupacional. Esto es otra cosa. Entonces, lo que quiero preguntar es si, efectivamente, esos posibles cursos que hacía o no hacía Anfas –en eso no voy a entrar– son cursos que se enmarcaban dentro del Plan de Empleo que usted gestiona y si a esos cursos se les ha dado o no alguna subvención.

Me ha parecido entender que usted ha dicho que a Anfas no se le había dado absolutamente ningún euro, pero es por matizar este sentido, que creo que es importante, porque creo que es casi lo que genera más inseguridad de toda esta historia. Por lo menos yo creo que como ciudadano es lo que genera más duda. ¿Ha facturado Anfas cursos que no se han realizado? Yo creo que esa es la pregunta importante que en sede judicial se tendrá que analizar y se tendrá que ver. Sí le quería preguntar si a usted eso, en su calidad de consejera, le ha generado alguna preocupación. Es verdad que usted no es consejera desde el 6 de febrero pero si eso genera alguna duda.

A partir de ahí, en cuanto a consejera de Tasubinsa, cierto es que usted deja de ser consejera el 6 de febrero, nos lo ha relatado, y yo entiendo que las cuentas de 2013, desde luego, no las ha firmado porque, evidentemente, le toca después de ese 6 de febrero, pero quería preguntarle si conoce o no las conoce las cuentas de 2013 de Tasubinsa.

También quería preguntarle sobre si a la vista de todo el barullo y toda la situación judicial que se ha creado, aunque ustedes dejen de ser consejeros el 6 de febrero, si desde el Gobierno se ha considerado oportuno hacer algún informe jurídico sobre cuál es el mejor proceder que ustedes como antiguos consejeros deberían tener. Es decir, si es mejor quedarse quieto y no hacer nada o si es mejor hacer algo. Yo creo que esto es importante porque es cierto que ustedes han salido antes de que esto salga a los medios pero es verdad que ustedes fueron consejeros durante 2013, esto es verdad. Entonces, yo creo que es importante, y me imagino que a usted le interesa personalmente, conocer cuál es el mejor proceder ante esta situación que se ha creado. Si a usted le interesa o si el Gobierno considera que es mejor, insisto, que ustedes se queden quietos o si es mejor tomar alguna iniciativa ante la situación creada.

Finalmente, le quería hacer una pregunta. No sé si usted la podrá responder o forma parte de la obligación de discreción de antiguo consejero, pero de todo el barullo que se ha generado, me ha llamado la atención una cuestión. El comité de empresa, el 14 de marzo –usted ya no era consejera– solicitó una reunión con la dirección para analizar o garantizar la viabilidad económica y la continuidad de Tasubinsa. A mí eso me generó una cierta duda, una cierta inquietud. Por eso le decía si usted, cuando menos, conoce las cuentas de Tasubinsa de 2013, aunque no las haya firmado, porque llama la atención que el comité de empresa encienda una duda sobre la viabilidad de la institución.

De lo que yo he visto, de las cuentas públicas 2012 me llama la atención una cosa, y usted ha dicho, además, que lo comentaron dentro del consejo. Parece que en el año 2012 Tasubinsa inauguró la lavandería industrial. Gastó cuatro millones y medio en esa instalación y la financió completamente con endeudamiento a corto, según las cuentas. Por lo menos, el endeudamiento a corto sube cuatro millones de euros del 2011 al 2012, cosa que es llamativa. Sí me resulta interesante, visto ese comentario del comité de empresa, si tenemos que tener alguna preocupación o no por la viabili-

dad de la compañía, y se lo pregunto como antigua consejera.

Por los datos que publicó Tasubinsa en 2013, la facturación creció un 17 por ciento, se crearon cuarenta empleos, por lo que salió en prensa, y eso, en sí, no son malos síntomas, pero me parece importante que usted también hoy nos haga alguna valoración en este sentido.

Por mi parte, nada más. Apoyaremos la iniciativa, desde luego, de la Cámara de Comptos, aun insistiendo en que no estamos especialmente preocupados. Sí lamentamos lo que haya quedado más allá del año 2010 porque vemos claramente que se ha perdido y, sobre todo, la preocupación en esa posible facturación de Anfas a Tasubinsa, si eso tiene alguna repercusión en fondos públicos, que ya ha quedado claro que no, en definitiva.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora García Malo, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Me parece que de la intervención del portavoz de Bildu casi todo fue contestado por el Director General de Política Social y creo que, como única cuestión, ha quedado un poco el tema de la necesidad que ustedes, su grupo, ven de solicitar un informe a la Cámara de Comptos. Nosotros encantados de que la Cámara de Comptos ejercite un control adicional a las subvenciones que prestamos, y entiendo que el Departamento de Política Social tiene la misma opinión.*

La verdad es que estas subvenciones tienen un control especial porque, como he dicho en mi intervención, una parte de la financiación la aporta el Fondo Social Europeo. Por lo tanto, el Fondo Social Europeo anualmente ejercita su propio control del destino de estas ayudas.

También, como he dicho en mi intervención, al final, lo que está financiando el Servicio Navarro de Empleo en estos momentos son los salarios de las personas con discapacidad de estos centros especiales de empleo. Por tanto, el control es muy sencillo porque es con la nómina de cada una de las personas con discapacidad en cada uno de los meses del año.

Es verdad que en este caso, desde el punto de vista de un mayor control de las ayudas públicas, se entendió, por parte del Servicio de Promoción de Empleo, que es el responsable de gestionar las mismas, que al ser una empresa en la que concurrían centros especiales de empleo y centros ocupacionales y, por lo tanto, a veces, se aportan nóminas para justificación, que se aporta parte de una nómina y parte de otra hasta hacer el cien por cien, quiero decir que el control es complejo en ese sentido, pareció interesante hacer un control suplementario y hacer un contraste entre unas nóminas, las de la Agencia Navarra de la Dependencia y las del propio Servicio Navarro de Empleo, y es entonces cuando se detectó esta irregularidad. Sí que había habido algunas nóminas que se habían financiado por ambos departamentos.

En definitiva, quiero decir que este control no es un control extraordinario que se haga solamente en este caso. La Administración hace controles de este tipo muchas veces y contrasta datos con otros departamentos muchas veces, cuando así se considera necesario. Fruto de esos contrastes surgen cuestiones de este tipo que dan lugar a reintegros. No es el único reintegro que va a haber este año por parte de una entidad, hay bastantes otros reintegros. No es una actuación extraordinaria, sino que es una actuación ordinaria.

En cualquier caso, quiero decir y dejar claro, porque, a pesar de que lo digo, yo creo que no se me entiende bien, no lo sé, que este control o esta iniciativa de este control extraordinario tiene lugar mucho antes de que exista una denuncia por parte de un sector del consejo de administración o como se quiera denominar, se inicia en el año 2013.

No es un control fácil. Hay que localizar los datos y las nóminas en un departamento y en otro. Hay que hacer un control exhaustivo y un cruce exhaustivo. Hay que revisar cada uno de los expedientes, por lo tanto, no es algo que se haga en un par de semanas, esto lleva un tiempo. Se inicia en el año 2013. Mi primera resolución solicitando a Tasubinsa un reintegro es del 5 de noviembre del año 2013, por lo tanto, con bastante antelación.

Como he dicho, en ninguno de los consejos de administración se informa de absolutamente nada que tenga que ver con el contenido de estas denuncias, por lo tanto, nosotros no podemos ser conocedores de ninguna manera de que esta denuncia se iba a producir. Como digo, en el consejo de administración no se informa. Les he dicho los temas de los que se informa y pueden observar que en ningún caso se informa de estos temas.

Pero en nuestra calidad, en mi caso, en mi calidad de Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo y, por otra parte, miembro del consejo de administración de Tasubinsa, que tan complicado resulta a veces, sí que yo, desde luego, tengo que ejercer mi responsabilidad como Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo y supervisar las actuaciones que desarrolla esta empresa, como se ha hecho, independientemente de lo que se estuviera gestando o no gestando, que es lo que se hace.

Como estoy hablando un poco de este tema, contestaré a alguna de sus preguntas, señor Ayerdi, y es que ya hay un expediente que sí que se ha dado por finalizado. Los demás están en plazo de alegaciones. Es en el primero en el que ya se ha dictado la resolución de finalización del expediente de reintegro. Es la Resolución 664/2014, de 1 de abril, estableciéndose, finalmente, un reintegro de 60.611,23 euros, ya que ha habido algunas alegaciones que sí se han aceptado. Podríamos decir que esta es una resolución definitiva. A partir de ahí, el resto llevan su curso y se irán tramitando con normalidad.

Por lo tanto, el control que se ejerce sobre estas ayudas es máximo. ¿Que todavía es necesario un control más porque así lo consideran sus señorías? Nosotros estamos completamente de acuerdo y facilitaremos todos los datos, como hacemos siempre, y estaremos encantados de un control más que seguramente, de alguna manera, dará lugar a recomendaciones por parte de la Cámara de Comptos o a sugerencias que nosotros, como siempre, tendremos en cuenta y pondremos en marcha.

Respecto a otras cuestiones que se han hablado y que son importantes, todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de estos puestos de trabajo y la realidad de este sector, yo creo, sinceramente, y por eso he dado datos, que estamos hablando de temas muy concretos, pero hay una realidad del sector que yo creo que tiene que darnos satisfacción a todos los que componemos un poco, en este momento, este Parlamento. Yo creo y no pongo en duda que todos hemos hecho una apuesta y apostamos por las personas con discapacidad y por el empleo de las personas con discapacidad y, en este momento, y a pesar de la crisis tan importante que ha habido, hemos tenido unos centros especiales de empleo muy comprometidos con el empleo de cada una de sus empresas, que han sido capaces de mantener e incluso de generar más empleo y, por otra parte, también ha habido una apuesta de la sociedad para que eso sea así.

Vistos los resultados y visto que, por una parte, se ha mantenido, como digo, y se ha creado empleo y, por otra parte, que Navarra en tasa de actividad de personas con discapacidad, por ejemplo, es la tercera y ha aumentado en estos últimos años un 2,5 por ciento y algún otro dato, creo que nos tiene que dar satisfacción. También tiene que hacernos pensar que es un sector serio, que es un sector donde se trabaja bien y que es un sector donde se piensa en las personas con discapacidad.

Me parecía importante ponerlo de manifiesto porque no es así en todas las comunidades autónomas. Se han cerrado muchos centros especiales de empleo en esta época de crisis en otras comunidades autónomas o se ha despedido a mucha gente. En este caso, no solamente no se ha cerrado un centro especial de empleo, sino que se ha mantenido e incluso creado, aunque poco, empleo.

Por lo tanto, primera parte del control, es máximo. Todo control que venga añadido, perfecto. El control ha dado lugar a una irregularidad que se está corrigiendo como ha ocurrido en otros expedientes y ocasiones, y el sector, en general, es un sector serio, comprometido y es un sector que está manteniendo el empleo de las personas con discapacidad.

En cuanto a los cursos de formación, que es otro tema que también es importante, realmente, en ninguna de las líneas que nosotros tenemos –tenemos varias líneas de financiación de cursos de formación–, y yo sí que he solicitado una revisión específica de las acciones formativas que se habían subvencionado por parte del Servicio Navarro de Empleo ante la denuncia y las noticias en prensa de la denuncia que se había presentado. Pero nosotros no hemos financiado ninguna acción formativa a Anfas. Lo podríamos haber hecho, pero no ha sido así, ni lo ha solicitado Anfas ni se le ha subvencionado.

Sí que, como ha dicho bien la señora Beltrán, se han subvencionado algunas acciones formativas a Tasubinsa, que se han desarrollado con total normalidad. A algunas de ellas, las nueve que usted ha dicho, ha renunciado. Hubo un año en el que renunció a todas, solicitó y luego renunció, en el año 2011. En el año 2012 me parece que solicitó nueve y solo puso en marcha cuatro actuaciones. Las cuatro actuaciones o las hizo directamente o las hizo con empresas que nada tienen que ver con Tasubinsa y están perfectamente justificadas, o sea que nada tienen que ver con Anfas. Y en 2013 no ha solicitado y no ha habido lugar a otorgarle ninguna ayuda.

Por lo tanto, en lo que tiene que ver con la responsabilidad del Gobierno de Navarra y del Servicio Navarro de Empleo en esta materia, yo creo que, sobre lo que se ha dicho, no hay ninguna.

En ningún caso he querido decir que el grupo parlamentario del Partido Socialista mienta. Lo que he querido decir es que es muy importante, en estas cuestiones, ser muy riguroso y decir la verdad absoluta. Y la verdad absoluta es que la revisión de estos expedientes empieza bastante antes de lo que luego son esas denuncias. Eso es así porque, además, sería injusto con todo el Servicio, que fue quien tuvo la iniciativa de desarrollar este control, previamente.

Por lo tanto, no tiene ninguna relación y yo creo que dejar esa sombra en estos momentos aquí no sería justo ni me parece beneficioso para nada. Yo creo que hay que dar una tranquilidad a la ciu-

dadanía de que toda esta apuesta fuerte que hacemos por el sector, que estamos hablando de ocho millones de euros, en este caso de Tasubinsa, de 3,6 millones, que destinamos a las personas con discapacidad. Cada uno de los euros está destinado a lo que estaba previsto, que es pagar el 50 por ciento de las nóminas de las personas con discapacidad de estas empresas.

Que los salarios sean exorbitados, yo no lo sé, no tengo constancia porque no los subvencionamos, señor Nuin, usted quizá sí, pero yo no tengo constancia. Pero si usted entiende que sí, nosotros, también quiero dejar claro que, sea el salario que sea, solo se subvencionaría el 50 por ciento del SMI del salario correspondiente. Por tanto, el Gobierno de Navarra hasta ahí llega, hasta subvencionar el 50 por ciento del SMI del salario correspondiente y el 75 por ciento, que, además, somos la única comunidad autónoma que está haciendo, en este momento, esta actuación, en aquellas personas que tienen una discapacidad especial.

Seguro que me dejo algo, yo no tengo ningún inconveniente en volver a contestar preguntas. Se me han solicitado opiniones; yo creo que no me corresponde opinar de cosas que no son mi responsabilidad, no me corresponde en absoluto y yo creo que entenderán que no lo haga. Por lo demás, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora García Malo.*

SR. CARO SÁDABA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Con tranquilidad, que ahora vamos a ello. Muchas gracias, señora García Malo, por sus respuestas.*

Señor Caro, tenía usted intención de iniciar un segundo turno porque parece ser que había alguna cuestión que no quedaba suficientemente clara. ¿Insiste en ello?

SR. CARO SÁDABA: *Sí, por favor, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Entonces, abriremos un segundo turno para aclarar cuestiones. Señora Beltrán, ¿tiene algún problema?*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Explíqueme cuál es su problema, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Se lo voy a decir. El otro día yo le solicité también un segundo turno cuando el Director de Políticas Sociales. Lo que usted consideró que no eran alusiones personales, lo fueron y, de hecho, fueron reconocidas en la prensa no solo como alusiones, sino como acusaciones y usted a mí no me lo permitió. Por lo tanto, me gustaría que nos tratara a todos por el mismo rasero. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, el otro día, cuando compareció el señor Oto –y voy a explicar por qué tomo yo las decisiones que tomo y, si no les gusta como lo hago, ustedes me revocan de esta Presidencia y se viene aquí otra de sus señorías y preside, que yo no tengo ningún problema– lo que se produjo fue, como usted bien ha dicho, una serie de alusiones no personales, sino a su condición en lo que es la crítica política habitual en esta Cámara.*

Aquí, entre unos y otros nos acabamos llamando siempre de todo y esto es lo que se produjo. No se produjo la necesidad de aclarar una situación nueva. No. Ahora hay una situación en la que hay cuestiones que no han quedado suficientemente claras. No es lo mismo, señora Beltrán.

En cualquier caso, si usted se opone a que se abra un segundo turno, me lo manifiesta y lo someteremos a votación. Esta Presidencia es tan democrática que someterá a votación si se abre un segundo turno o no. ¿Se opone usted a que se abra un segundo turno?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muy democrática es. No me voy a oponer, en ningún caso, a un segundo turno, pero, desde luego, no comparto sus argumentos respecto a lo que pasó.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Beltrán. Abrimos un segundo turno. Señor Caro, tiene la palabra durante tres minutos. Este segundo turno va a ser un turno de tres minutos estrictos por grupo. Tres minutos, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que hay que matizar es esa especie de acusaciones que parece ser que nos hemos hecho en relación con que estábamos mintiendo usted y yo. Nada más lejos de la intención de este Parlamentario el decir que usted estaba mintiendo.*

Pero yo creo que hay que matizar las cosas y decir, efectivamente, la verdad absoluta. La verdad absoluta en relación con cuándo la sociedad navarra se entera de que ustedes han actuado es cuando hay unas denuncias. Solo cuando esas denuncias aparecen en prensa es cuando nos enteramos de que ustedes han hecho una revisión.

En segundo lugar, usted me dice que, siendo consejera hasta el 6 de febrero, ¿usted no tenía conocimiento del clima que se estaba generando en estas entidades y que estas informaciones que luego han trasladado los medios de comunicación estaban ahí? Podemos hablar de lo que quiera, pero eso sí que no me lo voy a creer porque esto

estaba en el ambiente, y usted lo sabe tan bien como yo porque, además, usted era consejera del consejo de administración de Tasubinsa.

Por tanto, yo estoy seguro de que se actuó porque aquí hubo una serie de dudas, que me parece muy bien que luego generasen una actuación de revisión de las cuentas de los años 2010, 2011 y 2012. Efectivamente, ustedes actuaron antes de las denuncias oficiales, eso es verdad, porque las fechas en el calendario no engañan, pero usted actuó en noviembre, y yo estoy convencido, porque insisto, la información estaba en el ambiente, de que en noviembre usted y yo, no sé si el resto de los Parlamentarios, pero en el mundo en el que se mueve usted, en el consejo de administración se sabía perfectamente que esto podía salir y, desde mi punto de vista, esto es lo que motiva, y, además, me parece muy bien que lo hagan, que ustedes revisen las cuentas porque lo que queremos usted y yo seguro que es transparencia total, efectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte del grupo UPN –veo que falta la señora Gaínza–. ¿van a hacer uso de su turno? ¿No? Muchas gracias. Por parte de Bildu Nafarroa, señor Barea, tres minutos.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo para aclarar una cosa y hacer una pregunta al hilo de lo que ha mencionado. Me voy a centrar en nuestra petición, ya registrada, sobre el informe de la Cámara de Comptos, y estoy de acuerdo con usted en una parte: de los 7,5 millones anuales que se destinan, más o menos, a estas entidades, el Servicio Navarro de Empleo concede subvenciones en tres líneas diferenciadas: una, de la que ha hablado usted, la de sufragar parte de los salarios de las personas con discapacidad que son contratadas en los centros especiales de empleo, que, como usted ha dicho, son el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional o el 75 por ciento en los casos de alta capacidad; pero también hay otras dos líneas, que son las de unidades de apoyo, los técnicos que colaboran, y también otra en inversiones, que ya sé que están paralizadas desde hace dos años, pero nuestro registro de los años va desde el 2010 hasta el 2013, por tanto, entraría esa tercera, aparte de esas acciones formativas de las que usted ha hablado y de las que hay constancia, aunque algunas veces no se han realizado. Por otra parte, el Departamento de Políticas Sociales, porque, evidentemente, el informe compete tanto a Políticas Sociales como al Servicio Navarro de Empleo, a través de ANAP, otorga ayudas a los centros ocupacionales que oscilan entre 3,4 y 3,6 millones al año. Es evidente que hay una relación, usted, también, creo que ha manifestado que a veces este tipo de comprobaciones son complicadas y, en este sentido, y no exclusivamente para verificar cuál es la cuantía de esos salarios, este grupo parlamentario ha presentado esa petición. Quería hacer esa aclaración, sin más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, ¿no quiere hablar, señora...? ¿Tampoco? Señor Nuin, tres minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Sí, quiero aclarar una cuestión para que no haya ningún malentendido. Todo nuestro apoyo a que el Servicio Navarro de Empleo y el Gobierno de Navarra, es decir, toda la sociedad navarra, financien hasta el 50 por ciento del SMI o hasta el 75 por ciento del SMI, según los supuestos de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad que están en los centros especiales de empleo y en los centros ocupacionales. Esos porcentajes y más, si pudiera ser, si pudiéramos tener la capacidad. Por lo tanto, que quede clara nuestra posición.*

Mi comentario sobre los salarios no era de estas personas, era del gerente y de los cargos directivos. El contenido de las denuncias que se han presentado en los tribunales se ha publicado en prensa y estamos hablando, por ejemplo, de algún salario de hasta setenta mil euros más objetivos. ¿Esto es razonable en una entidad sin ánimo de lucro que se dedica a este sector y que tiene una financiación pública tan importante? Y apoyamos que la tenga, absolutamente. O sea, ¿no tenemos que hacer nada, esto es una decisión estrictamente de la fundación y nada más? ¿O, por el contrario, también en los conciertos se pueden introducir cláusulas limitativas de estas decisiones? Nosotros creemos que sí, eso es lo que estaba comentando, a eso me refería y, para que quede absolutamente claro, lo reitero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, tres minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente, señor Presidente. Entiendo que la señora García Malo no quiera dar opiniones, lo puedo entender, pero sí que quiero, por lo menos, pedirle un dato, que no es una opinión: ¿tiene el Gobierno hecho algún informe jurídico sobre la actuación de los antiguos consejeros –entre ellos, usted– en esta materia? Y, si lo tiene, ¿qué dice?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora García Malo.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *También intervendré brevemente porque luego tenemos otra comparecencia. Siga usted diciendo lo que le parezca, señor Caro, que no se ajustará a la realidad y ahí nos quedaremos. El control se inició a voluntad del Servicio de Promoción de*

Empleo, como se realizan muchos otros controles, y hasta ahí voy a llegar y no voy a seguir insistiendo. Están las fechas, se ve claramente.

En cuanto al informe jurídico, señor Ayerdi, no sé si exactamente es un informe jurídico, sí que se ha solicitado una opinión jurídica respecto a en qué momento produce efectos nuestra renuncia como consejeros del consejo de administración y se señala que la jurisprudencia, en virtud de la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, de 21 de julio de 2006, ha señalado que un administrador tiene obligación de permanecer en el cargo hasta su sustitución por la junta general, una vez ejercida la renuncia por su parte, en caso de que fuera necesario para garantizar el funcionamiento regular de la sociedad. En este supuesto, el consejo de administración de Tasubinsa está compuesto por trece miembros. Según los estatutos de la entidad, la constitución del consejo requiere la mayoría de los miembros –siete miembros–, y la opción de acuerdo se realiza por mayoría de los consejeros presentes o representados. Por lo tanto, la renuncia de tres miembros del consejo no imposibilita el funcionamiento de la entidad, pudiendo constituirse dicho órgano sin su presencia y proceder a la válida adopción de acuerdos. Por estas razones, mi renuncia ha surtido efectos desde el día 6 de febrero de 2014 y entiendo que la de los demás consejeros del Gobierno de Navarra.

Por lo que respecta a lo que ha comentado el portavoz de Bildu, sí que es verdad que había otra línea que este año hemos intentado relanzar, que es la de inversiones, pero que los dos años anteriores no se había producido ninguna inversión porque ahí es donde hemos ajustado el presupuesto, hemos priorizado el destinar a salarios directos de personas con discapacidad, manteniendo el 75 por ciento en detrimento de las inversiones, aunque este año las hemos recuperado en el presupuesto porque entendemos que son empresas que, si no realizan inversiones, difícilmente van a poder mantener y generar empleo. Entonces, correcta la solicitud que ustedes han planteado.

Señor Nuin, como solo ha hecho esto, me parece bien que ustedes apoyen que el Gobierno de Navarra destine este dinero a las personas con discapacidad. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora García Malo. Antes de entrar en el segundo –que es el primero– punto del orden del día, vamos a suspender la sesión durante diez minutos. Por tanto, la reanudaremos a las doce menos diez. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 41 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 53 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar de las acciones en materia de políticas activas de empleo que prevé desarrollar el Servicio Navarro de Empleo en 2014.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Reanudamos la sesión y vamos a proceder con el que era el primer punto del orden del día, que ya es el segundo, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar de las acciones en materia de políticas activas de empleo que prevé desarrollar el Servicio Navarro de Empleo en 2014. Esta comparecencia se produce a solicitud del grupo Popular y, para su breve presentación, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Quiero comenzar, que hoy toca, felicitándonos todos por los últimos datos que conocimos ayer de la reducción del desempleo, tanto en Navarra como en España, y, desde el Partido Popular, tengo que decir que esto obedece a las tan criticadas medidas que ha tomado el Gobierno de España en cuanto a creación de empleo y que se está viendo cómo, aparentemente, en principio, están dando su fruto, sobre todo en la evolución interanual que están llevando a cabo. En cualquier caso, el tema del que corresponde hablar hoy es el empleo, que ha sido el objetivo principal del Gobierno de España y no dudo de que también lo sea del Gobierno de Navarra. Por eso, nuestra obligación es estar muy encima de las políticas que se desarrollan en nuestra Comunidad a ese respecto.*

Yo le quería hacer, señora García Malo, varias preguntas. A pesar de que ayer tuvimos comparecencia de la señora Consejera por un tema similar, hay algunas cosas en las que deberíamos profundizar a través del Servicio Navarro de Empleo. Voy a pasar a hacérselas, si le parece bien, analizándolo en mayor profundidad.

Por un lado, ayer la Consejera no nos dejó claro –igual usted tiene alguna percepción o nos lo puede explicar de un modo más claro– por qué una segunda prórroga del cuarto Plan de Empleo en una situación económica tan complicada como es la actual, la que estamos viviendo y llevamos viviendo varios años, y no se ha creado un quinto plan al efecto con diferentes propuestas. ¿Qué causas han sido las que han motivado no hacer un quinto Plan de Empleo y prorrogar el existente?

También le quería preguntar –no sé si vendrá al caso o no, usted misma, si lo considera adecua-

do–, me gustaría saber el presupuesto que va a gestionar el Servicio Navarro de Empleo para el 2014, concretamente, en las políticas activas de empleo que le corresponden, y cuál fue la cuantía del año 2013.

También sería interesante conocer la evaluación de la eficacia de las políticas activas de empleo en Navarra, si se realizan evaluaciones de esos resultados y cómo se llevan a cabo. Ya sabe que fue una recomendación de Comptos y suponemos que las están haciendo.

También es importante conocer qué se va a llevar a cabo con respecto al Plan de Garantía Juvenil que aprobó el Gobierno de España y que tiene que ser negociado con las comunidades autónomas.

Querríamos conocer también los objetivos estructurales que han venido acordados en una conferencia intersectorial al respecto sobre el Plan Anual de Políticas del Empleo. El Gobierno de España solicitó a las comunidades autónomas que especificaran los objetivos concretos que pretenden conseguir con las políticas activas de empleo, qué frutos van a dar y hacia dónde quieren ir dirigidas.

También quería conocer su posición como Directora-Gerente sobre la aplicación del principio de concurrencia competitiva, particularmente en los cursos de formación, como recomendó también la Cámara de Comptos y se está haciendo ya en otras comunidades autónomas.

Por último, quería saber –el Gobierno de España concedió en 2013 a Navarra un total de 13,5 millones de euros– el grado de ejecución de dicho presupuesto y si a la hora de fijar esa cifra de 13,5 millones el Estado benefició a Navarra o no en función del cumplimiento de objetivos. Como ahora los fondos se van a repartir en función de los objetivos cumplidos, nos gustaría que nos diera algún dato a este respecto, porque considero que es de importancia, sobre todo, valorar la eficacia que están teniendo las políticas que se desarrollan y saber si nos hemos visto beneficiados o perjudicados a este respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Señora García Malo, cuando quiera.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Le comento un poco lo que le he comentado al señor Caro: a priori, la comparecencia estaba solicitada en otros términos que ahora diré, que son complementarios a los que usted ha planteado. Yo creo que le voy a poder responder a todas las cuestiones que usted ha planteado que, además, alguna de ellas me parece interesante para debatir en este Parlamento, porque sí que afecta bastante a todo lo que tiene que ver con hacia dónde queremos ir con las políticas activas de empleo –el último punto que usted ha comentado–, pero, bueno, si me dejara alguna cuestión, intentaré resolvérsela en otro momento. Bien, comenzaré.*

Comparezco en esta Comisión, a petición del grupo parlamentario Popular, para informarles sobre las acciones en materia de políticas activas de empleo que prevé desarrollar el Servicio Navarro de Empleo en 2014, las diferencias que hay en estas actuaciones respecto a 2013 y la ejecución de programas vinculada con la prórroga del cuarto Plan de Empleo. En su intervención de ayer, y a petición, en este caso, del Parlamentario señor Ayerdi, la Consejera les informó sobre la prórroga del Plan de Empleo firmada en diciembre de 2013, que da continuidad al acuerdo firmado en diciembre de 2012 entre el Gobierno de Navarra y los agentes sociales y económicos más representativos para la prórroga del cuarto Plan de Empleo. El acuerdo para 2013 se basaba, como ya se les informó, en la necesidad de adaptar las políticas al mercado de trabajo y al contexto económico actual, muy diferente al año 2007, cuando se diseñó y se puso en marcha el anterior Plan de Empleo en un escenario de prórroga presupuestaria. En este sentido, la Consejera les explicó cuáles eran los principios y criterios seguidos para marcar las líneas de actuación en materia de empleo en el año 2014, así como una exposición general sobre cuáles van a ser este año esas líneas de actuación, así como los programas y el presupuesto destinado a estos.

Por lo tanto, en mi intervención de hoy –también comentaré los asuntos que me ha planteado la señora Beltrán–, y con objeto de satisfacer la demanda de información del grupo parlamentario Popular, me detendré en tres cuestiones. En la primera de ellas, voy a ofrecer un breve resumen de la evaluación del cuarto Plan de Empleo, que considero que es interesante, dado que este diagnóstico, esta evaluación, es la que ha servido para realizar la programación de las líneas de actuación a adoptar en 2013, que se acordó con los agentes económicos y sociales más representativos y que dio lugar a la prórroga del año 2013 y 2014, a la vista de las circunstancias actuales. En segundo lugar, explicaré los datos más relevantes de la ejecución de estos programas en el año 2013. Y, en tercer lugar, desarrollaré un poco más algunas de las líneas y programas que vamos a ejecutar en este año 2014 y que ayer les anunció la Consejera.

En cuanto al primero de los aspectos, el diagnóstico y la evaluación del cuarto Plan de Empleo, el 20 de diciembre del año 2013 se firma la prórroga del cuarto Plan de empleo para el año 2014. Con ella, se pretende continuar adaptando las políticas activas de empleo a los cambios que se

van produciendo en nuestro mercado laboral y a las nuevas directrices europeas y estatales. Tengo que decir que últimamente está habiendo cambios significativos en todo lo que tiene que ver con la dirección que tienen que seguir nuestras políticas activas de empleo. Este segundo año de prórroga consecutiva del Plan de Empleo se ha debido, principalmente, a la falta de aprobación de la ley foral de Presupuestos Generales de Navarra.

Me voy a detener un poco más en este punto porque es una de las preguntas que me ha realizado la portavoz del grupo Popular. ¿Por qué no se ha realizado un quinto Plan de Empleo y se ha prorrogado? Se ha prorrogado porque, en un escenario de prórroga presupuestaria, es complicadísimo diseñar un nuevo Plan de Empleo, entonces, lo que se ha hecho es, con este diagnóstico que digo y atendiendo a la realidad de nuestro mercado de trabajo, intentar ajustar al máximo las líneas que tenemos ya programadas a la realidad de nuestro mercado de trabajo, pero con esa limitación de la prórroga presupuestaria porque, quizá, si no, sí que habría habido alguna otra línea que podríamos haber incorporado. Yo también quiero decir aquí que estoy convencida de que el empleo es lo que nos preocupa a todos y que sí que animo a sus señorías a ver si entre todos, asumiendo también nuestra responsabilidad, nos podemos poner de acuerdo para aprobar aunque sea un presupuesto en materia de empleo que nos permita desarrollar algunas actuaciones que a día de hoy no podemos desarrollar.

En segundo lugar, les explicaré los datos más relevantes de la ejecución de estos programas en 2013. En tercer lugar, desarrollaré un poco más las líneas y programas a ejecutar en este año 2014 y que ayer les anunció la Consejera.

Entrando en la primera cuestión, el 20 de diciembre de 2013 se firmó la prórroga del cuarto Plan de Empleo para el año 2014. Este segundo año de prórroga consecutiva el Plan de Empleo se ha debido, principalmente, como he dicho, a la falta de aprobación de la ley foral de Presupuestos Generales de Navarra. No obstante, esto no ha impedido que durante este año se hayan ejecutado nuevas medidas ajustadas a las partidas presupuestarias existentes, ni que se continúen desarrollando iniciativas importantes este año. Todas estas medidas no se han seleccionado al azar, sino que han sido fruto de la realización de un diagnóstico sobre la evolución de las medidas y programas ejecutados durante la vigencia del cuarto Plan de Empleo 2009-2012, y fruto también de la adaptación de estos a la realidad socioeconómica de empleo actual. Con este diagnóstico, se analiza el grado de ejecución de las políticas activas desarrolladas de conformidad con los objetivos estratégicos fijados en dicho plan. La finalidad del mismo era comprobar la eficacia de las medidas adoptadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos marcados. En este trabajo han participado, por supuesto, el Servicio Navarro de Empleo, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos más representativos: la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Paso, a continuación, a hacerles un breve resumen de la ejecución de las medidas del plan en el periodo 2009-2012.

En el primer objetivo, que es potenciar el Servicio Público de Empleo desde la corresponsabilidad, cabe destacar las siguientes actuaciones. Se ha creado la Agencia de Empresas para acercar al ámbito empresarial los servicios del Servicio Navarro de Empleo, con la obtención de los siguientes resultados: 14.158 ofertas de trabajo gestionadas, 18.603 puestos de trabajo ofrecidos y 6.808 actuaciones en prospección realizadas directamente con las empresas. Se han desarrollado 342.922 acciones de información y orientación laboral atendiendo a 190.993 personas. Atendiendo la fuente de datos, la evaluación del PAPE, año 2012, el 44,61 por ciento de las personas demandantes han recibido estos servicios, siendo Navarra la comunidad autónoma que más actuaciones realiza, seguida de País Vasco y Aragón. Navarra es la tercera comunidad autónoma con el mayor número de colocaciones de estos demandantes de empleo, tras haber recibido los citados servicios. A través de los programas experimentales se ha atendido a 1.670 personas pertenecientes a colectivos de difícil empleabilidad, y se ha logrado la inserción del 41 por ciento.

En el segundo objetivo, hacia una mayor calidad en el empleo, cabe destacar las siguientes actuaciones. Se han financiado 9.009 acciones de difusión de la estabilidad en el empleo, así como visitas a empresas y labores de asesoramiento. El Programa de Prevención de Riesgos ha contribuido a reducir los accidentes mortales sufridos durante la jornada de trabajo en un 55,10 por ciento. Se ha suscrito el acuerdo interinstitucional para un plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado que, como saben, sigue siendo una línea prioritaria durante los años 2013 y 2014.

En el tercer objetivo, que es la cualificación profesional, destacan dos apartados: la formación y la acreditación. Formación. Durante la vigencia del plan, han participado en los programas de formación para el empleo 110.626 personas en un total de 8.047 cursos, con una duración de 377.046 horas formativas. Daré algunos datos. Según la evaluación del PAPE, año 2012, si se comparan los desempleados que han recibido for-

mación con el paro registrado en las comunidades autónomas, en el año 2012, Navarra es la tercera comunidad autónoma, con un 13 por ciento, y cabe destacar que la media nacional es un 6 por ciento, por lo que Navarra se sitúa muy por encima de la media. Según también la fuente de evaluación del PAPE, año 2012, Navarra fue la comunidad autónoma con mayor número de participantes en planes de formación de ocupados respecto a la población activa. Sabemos que tenemos aproximadamente una población activa de unos 270.000 trabajadores y 110.000 han recibido algún tipo de formación. En estos programas formativos se han priorizado las acciones vinculadas con sectores emergentes y las relacionadas con áreas económicas del Plan Moderna. El 45 por ciento de los cursos han versado sobre este tipo de materias.

Ahora hablaré de fuente EPA. Navarra es la comunidad autónoma con el mayor índice de formación permanente –este dato es muy importante porque ya no estamos hablando de España, estamos hablando de Europa–, un 13,3 por ciento, superando el objetivo marcado por la Unión Europea de alcanzar, al menos, un 12,5 por ciento de participación en formación permanente. Este objetivo es para el año 2015 y Navarra ya lo ha cumplido y lo ha sobrepasado con un 13,3 por ciento. Como digo, formación permanente de la población con edad comprendida entre veinticinco y sesenta y cuatro años.

Acreditación. Se han acreditado 965 trabajadores por la vía de la experiencia, siendo el sector de atención a personas dependientes el más representativo, con 630 trabajadores. Se han tramitado 1.748 certificados de profesionalidad.

En el cuarto objetivo, cabe destacar las siguientes actuaciones. En los programas formativos y actuaciones de asesoramiento y apoyo a los emprendedores, han participado 13.000 personas, se han concedido 741 subvenciones a los desempleados constituidos como autónomos con el objetivo de financiar sus inversiones y los intereses bancarios de los préstamos solicitados. Se han concedido 725 subvenciones en el ámbito de la economía social, dirigidas a la financiación de inversiones, incorporación de socios, sucesión empresarial, asistencia técnica y fomento y difusión de la economía social.

Ahora, el dato será el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estas medidas han contribuido a que en el año 2012 Navarra, comparada con otros territorios con similar población y número de parados, sea la que tiene mayor número de autónomos respecto al total de empresas inscritas en la Seguridad Social: 57,39 por ciento. Siguiendo con la comparación anterior, Navarra es el territorio con mayor número de sociedades laborales inscritas y el segundo con mayor número de trabajadores en sociedades laborales. Respecto a las cooperativas del año 2011 al 2012, solo tres territorios han incrementado el número de cooperativas, entre ellos Navarra.

En el quinto objetivo, un mercado laboral cohesionado, cabe destacar las siguientes actuaciones. Priorización del colectivo de los jóvenes en todas las áreas de actuación; orientación: el 14,87 por ciento de las actuaciones han estado dirigidas a este colectivo; formación: el 12,31 por ciento han sido beneficiarios de formación dirigida a desempleados. En cuanto a fomento de la contratación, 4.421 jóvenes han sido beneficiarios de contratos subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo o han obtenido subvención por establecerse como trabajadores autónomos.

Fuente: Evaluación del PAPE, año 2012. En el año 2012, 6.074 demandantes de empleo jóvenes recibieron alguna atención y se colocaron, siendo Navarra la tercera comunidad autónoma con mayor índice de colocación respecto al total de demandantes de empleo.

Quiero mostrarles la evolución del paro juvenil desde 2011 hasta marzo de 2014, en el que se observa que el número de parados se sitúa en 4.866 jóvenes, valores inferiores a los existentes en enero de 2011: 5.385. Ahí tienen ustedes el gráfico.

A pesar de la mejora de los datos, la priorización de los jóvenes continúa siendo un objetivo fundamental del Servicio Navarro de Empleo. No se ve muy bien el gráfico, pero el 2014 es el que está debajo de los 5.000. Es que no se ve muy bien.

Se han ejecutado 567 acciones dirigidas a la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, de las que han resultado beneficiarias 17.924 personas. Se han desarrollado programas específicos de inserción laboral, itinerarios prelaborales, información ocupacional dirigida al colectivo de inmigrantes, en los que han participado 76.434 personas. En cuanto a fomento de la contratación de temporeros, se han suscrito 32.132 contratos subvencionados.

En cuanto a la apuesta por la promoción del empleo con personas con discapacidad, de lo que hemos tenido, también, oportunidad de hablar en la anterior comparecencia, se han financiado los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo, y, anualmente, se han financiado los costes de 1.200-1.300 trabajadores. También se ha financiado el programa de empleo con apoyo, se han concedido 16 subvenciones. También se ha financiado el establecimiento como autónomos de personas con discapacidad, en total, 46 subvenciones. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2012, la tasa de actividad de las personas con discapaci-

dad en Navarra era del 42,2 por ciento, frente al 36,6 por ciento del Estado. Navarra es la cuarta comunidad autónoma con la tasa más alta y ha crecido 2,5 puntos desde el año 2009.

Fomento de la contratación de personas mayores de 45 años mediante la financiación de 2.130 contratos. En este sentido, quiero mostrarles los datos EPA del tercer trimestre de 2013, en los que se observa que el porcentaje de parados mayores de 45 años respecto del total de parados de la comunidad autónoma es del 24,2 por ciento, siendo el de España del 30,9 por ciento. Navarra es la segunda comunidad autónoma, por detrás de Asturias, con un porcentaje menor. Ahí pueden observar ustedes cómo están las distintas comunidades autónomas.

En los programas de escuelas taller y talleres de empleo, han participado 2.591 personas. En fomento de la contratación de colectivos con dificultades de inserción, como son la financiación de costes salariales a trabajadores de centros de inserción sociolaboral, 696 contratos. Financiación de la contratación por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, 2.571 contratos. Y financiación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por la contratación por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro a perceptores de rentas de inclusión social o ayudas a la inserción sociolaboral, en total, 416 contratos.

En cuanto al sexto objetivo, Plan de Empleo inserto en la sociedad, cabe destacar las siguientes actuaciones: fortalecimiento de la negociación colectiva e impulso de la resolución de conflictos mediante el Tribunal Laboral. No me detendré demasiado, a no ser que ustedes quieran alguna explicación más, porque es un apartado que no corresponde expresa o únicamente al Servicio Navarro de Empleo.

En el séptimo objetivo, responsabilidad social empresarial y medio ambiente, también hay actuaciones importantes, aunque tampoco corresponden al Servicio Navarro de Empleo, sino a la Dirección General de Trabajo, pero sí que me parece importante decir, por ejemplo, que se han realizado 1.676 visitas a empresas que ocupan a 154.857 trabajadores, con la figura de los delegados de prevención y medio ambiente.

Para finalizar con esta parte de este breve diagnóstico y con respecto al octavo objetivo, que es la Comisión de Seguimiento y Evaluación, diré que, cumpliendo con lo previsto por el Plan de Empleo y las recomendaciones también de la Cámara de Comptos, desde el año 2011 se emiten anualmente informes de evaluación de las medidas del Plan de Empleo en función de unos indicadores previamente acordados.

Con lo hasta aquí expuesto he querido trasladarles que, como verán, las medidas adoptadas en la ejecución del Plan de Empleo han sido numerosas, la mayoría de ellas han sido efectivas, han sido medibles a través de resultados y también han sido comparables entre sí con las políticas desarrolladas por otras comunidades autónomas.

No obstante, estas medidas debían, como les he señalado al principio de mi intervención, adaptarse a las nuevas necesidades del mercado de trabajo y al contexto social y económico del momento, por lo que su análisis llevó a priorizar líneas de actuación dentro del propio plan a finales del año 2012, acordándose la prórroga del cuarto Plan de Empleo con estas prioridades. No me detendré en las prioridades, las tienen ahí ustedes y las detalló ayer la Consejera.

En cuanto a la ejecución de programas en 2013, que era una de las cuestiones que se solicitaban expresamente en la comparecencia, diré –voy a seguir la misma línea que sigue el Plan de Empleo– que en materia de orientación e intermediación laboral, se han desarrollado los siguientes programas.

Se ha desarrollado un Plan de Orientación para el Empleo en Navarra entre el año 2013 y 2014. Tiene una vigencia bianual. Se diseñó en este año 2013 y va a continuar en el 2014, y se hizo porque, dada la situación de desempleo existente, había que ejecutar un programa específico que fuera destinado a garantizar los servicios de orientación e información a todos los desempleados. Este programa tenía como principales objetivos reducir la tasa de desempleo juvenil, mejorar la empleabilidad de los colectivos más afectados por el paro y desarrollar medidas dirigidas a colectivos específicos, entre otros, personas con discapacidad y parados de larga duración. Los resultados en el año 2013 han sido: 24.385 beneficiarios de acciones de orientación, con un total de 36.436 servicios; 15.410 envíos a ofertas de empleo, 1.482 han realizado cursos de formación, 187 personas han recibido asesoramiento sobre el autoempleo y se han suscrito 35.790 contratos de trabajo. En cuanto a la tipología de beneficiarios, 6.753 eran jóvenes, 548 eran personas con discapacidad y 4.566 eran desempleados de larga duración.

También se inicia una línea de trabajo de vinculación de políticas activas y pasivas de empleo, y en el año 2013 se inició una experiencia piloto con el propósito de atender a 5.000 desempleados perceptores de prestación o subsidio por desempleo. De las 5.557 personas atendidas, 2.098 eran parados de larga duración, 914 eran jóvenes y 160 eran personas con discapacidad. Hay que decir que esta experiencia ha resultado muy positiva, por lo que en el 2014 la vamos a ampliar, ya que se ha logra-

do la inserción de 2.977 personas de las que han pasado por este recurso, el 54,88 por ciento.

También en 2013 se inicia un ámbito de colaboración público-privada en la intermediación laboral. Se suscribió un convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral de Navarra para celebrar un acuerdo marco con agencias de colocación para la inserción laboral de personas desempleadas.

Por lo que se refiere a materia de formación, líneas 2 y 3, los programas desarrollados, en los que se ha tenido en cuenta de forma especial la necesidad de adaptación a las demandas del mercado de trabajo, han sido los siguientes. La convocatoria de subvenciones dirigida a la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. En aplicación, fundamentalmente, de la nueva normativa estatal, pero también cumpliendo con las recomendaciones de la Cámara de Comptos, se modificó la convocatoria para financiar los siguientes planes intersectoriales: planes ejecutados por organizaciones sindicales y empresariales más representativas, planes dirigidos a socios y trabajadores de economía social, planes dirigidos a trabajadores autónomos y planes compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad. En el año 2013 se ejecutaron 1.515 cursos, a los que asistieron 24.924 personas.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones en el marco de subsistema de formación profesional para el empleo, dirigida, prioritariamente, a personas desempleadas, en el año 2013, se ejecutaron 174 cursos, a los que asistieron 3.448 personas. Los programas de formación que se desarrollan directamente por los centros del Gobierno de Navarra, que saben ustedes que son Iturrondo y el Centro Cenifer, con estas acciones, se han formado 4.500 personas, la mayoría en la modalidad de formación on-line *o semipresencial.*

Formación en competencias clave. Las competencias clave son unas competencias básicas que muchas veces necesitan las personas para acceder a una formación mínima y que, en algunos casos, no cuentan con ellas. Este trabajo, que yo creo que está muy bien valorado a nivel nacional porque es una experiencia, de alguna manera, novedosa, por lo menos en cuanto a la formulación, se hace conjuntamente con el Departamento de Educación. En el año 2013, 332 personas han realizado esta formación y 1.223 se han examinado de estas competencias clave. O sea, ya tienen ese certificado de competencias clave que les permite seguir el itinerario formativo correspondiente, con lo que, por lo tanto, se evita que estas personas se nos queden descolgadas de lo que puede ser nuestro mercado de trabajo.

Formación en emprendimiento. En el año 2013 se realizó formación y metodología de emprendimiento con la novedosa metodología learning by doing *–aprender haciendo–, como una experiencia piloto desarrollada en colaboración con la Universidad de Mondragón. Esta metodología se puso en marcha en Alsasua de forma directa desde el Servicio Navarro de Empleo y se replicó en el Valle de Egüés, en colaboración con ese Ayuntamiento y con CEIN. Han resultado beneficiarias directas del programa treinta y seis personas.*

Programa de escuelas taller de empleo. En el año 2013 se realiza una modificación profunda de la convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo. Se pretende acercarlas mucho más al mundo de la empresa y adaptarlas a las necesidades actuales del mercado de trabajo. Para ello, como ya les informé, en su momento, en este Parlamento, se aprobó una nueva convocatoria de subvenciones que presentaba como principales novedades las siguientes: desaparecían las dos categorías, ya no existían por una parte escuelas taller y, por otra parte, talleres de empleo, sino que se denominan de la misma manera: escuelas taller de empleo; se van a dirigir a colectivos concretos por edad o tipología y en función de las necesidades de la zona donde se vaya a desarrollar el programa, teniendo muy en cuenta la realidad del mercado laboral de cada una de las zonas; se van a flexibilizar –esto también es muy importante porque nos ha permitido acercarnos mucho a la demanda de formación de las empresas– los tipos de entidad promotora, de forma que se permite que, aparte de las entidades locales que se podían presentar antes y de las entidades sin ánimo de lucro, se puedan hacer uniones de estas con empresas; también se ha flexibilizado la obra social, lo que permite que esta consista en compromisos de contratación por parte de las empresas; se ha flexibilizado también la duración de los proyectos y la duración de la etapa formativa y la práctica; ha desaparecido el sistema de becas para los alumnos y se ha establecido un único sistema de retribución: el 75 por ciento del SMI en la etapa formativa y el cien por cien del SMI en la etapa de prácticas; y se han primado aquellos proyectos que consigan compromisos de contratación y los que vayan orientados a la obtención de certificados de profesionalidad.

Con esta nueva convocatoria, en el año 2013 se subvencionaron 9 proyectos de escuela taller de empleo con un presupuesto de 3.036.902,79 euros. Se proporcionó formación y empleo a 180 personas, la mayoría de ellas jóvenes menores de 30 años y personas en situación o riesgo de exclusión social. Se consiguieron, en este primer año, 60 compromisos de contratación, y de los 9 proyectos, 6 iban dirigidos a la obtención de uno o varios certificados de profesionalidad en especialidades

tan diversas como actividades auxiliares del comercio, actividades auxiliares de almacén, atención sociosanitaria en domicilio e instituciones, agricultura y jardinería ecológicas, soldadura, limpieza ecológica, extracción de biomasa, polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos, etcétera.

Proyectos de formación dual y movilidad de trabajadores. En el año 2013, se ha realizado una atención personalizada a 974 personas que querían buscar empleo en el extranjero. Estas personas reciben información sobre las condiciones de vida y trabajo en otros países, las ofertas de empleo comunitarias y orientación específica en la búsqueda de empleo. Las actuaciones desarrolladas se han concretado en 1.099 acciones de orientación, 696 envíos a ofertas de empleo y 1.159 contratos de trabajo suscritos. En el marco de la formación dual, se han desarrollado 2 proyectos en Alemania, uno en la empresa Mercedes-Benz y otro en la localidad de Paderborn. A través de estos proyectos, se ofrecieron 34 plazas de formación profesional dual, 4 dirigidas a mecánicos industriales y 30 a auxiliares de geriatría. Para estas plazas se seleccionaron un total de 55 candidatos y, en la actualidad, hay 28 personas cursando la FP a la vez que prestan servicios con un contrato de trabajo.

En materia de promoción de empleo e igualdad de oportunidades –líneas 4, 5 y 6–, en cuanto a fomento del emprendimiento, hay que decir que en 2013 se concedieron 167 ayudas a autónomos.

Fomento de la economía social. En el 2013, se realiza una decidida apuesta por la economía social como medida de fomento del empleo, dado que, como les he explicado al exponerles el diagnóstico, se trata de un sector que resiste en esta situación actual de crisis económica. En 2013 se modificaron todas las líneas de subvenciones existentes: la de incorporación de socios, la de inversiones, la de sucesión empresarial, la de asistencia técnica y la de fomento y difusión de la economía social, y se crearon únicamente dos nuevas líneas de ayudas: el programa de creación de empresas de economía social y la realización de proyectos piloto para facilitar la creación de empresas de economía social.

Las líneas citadas en el primer grupo ya existían en años anteriores, pero se modificaron para introducir mejoras que incidieran en la creación y el mantenimiento y el empleo en ellas y en la mejora de su competitividad. Las dos nuevas líneas pretenden incidir de forma directa en la creación de nuevas empresas de economía social y, en consecuencia, nuevos puestos de trabajo.

Dos de los proyectos subvencionados –un proyecto de creación de empresas de economía social y un proyecto piloto– se han dirigido a la creación de empresas de economía social en uno de los ámbitos en los que adquiere mayor relevancia la economía sumergida, según se señala en un estudio realizado el pasado año por el Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras, en el marco del Observatorio Navarro de Empleo. Me refiero al ámbito de los servicios a las personas. Como les digo, dos proyectos que han ido dirigidos a la creación de empresas de servicios a las personas y ya se han conseguido crear 10 puestos de trabajo, aunque esperamos más resultados en los próximos años. Se han concedido 130 ayudas a las distintas áreas de actividad cubiertas por la convocatoria. En cuanto a fomento de la contratación, se concedieron 534 ayudas para contratar desempleados por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. En cuanto a centros especiales de empleo y contratación de personas con discapacidad, no me detendré porque ya he dicho los datos anteriormente.

En cuanto a centros de inserción sociolaboral y contratación de personas en situación de exclusión social, se elaboró, tal y como estaba previsto y yo les anuncié en una anterior comparecencia, una nueva convocatoria que los asimilaba a los centros especiales de empleo en cuanto a las ayudas económicas a percibir. Durante el año 2013, se ha financiado la contratación de 125 personas en estos centros.

Para finalizar con la ejecución del año 2013 y en lo que se refiere a la línea 8, que es la destinada a favorecer un acuerdo tendente al afloramiento del empleo y de la economía sumergida, les diré que durante el año 2013 se han puesto en marcha diversos protocolos de colaboración entre distintos departamentos y entidades y agentes firmantes del acuerdo con este objetivo.

Iré, ahora, al último de los aspectos que hoy quería tratar, la última de las materias, y es las líneas y programas de 2014. Ayer, la Consejera ya les avanzó alguna de las líneas, y yo me detendré un poco más en su contenido. Seguiré el mismo esquema que sigue la prórroga del Plan de Empleo.

En materia de orientación e intermediación laboral, ya les he anunciado antes que se elaboró en el 2013 un Plan de Orientación para el Empleo con una vigencia de dos años; por lo tanto, este año 2014 seguiremos con este programa y prevemos atender a 25.000 personas con él. Para ello, es necesaria la contratación de veinte técnicos de formación y empleo, que ya están contratados porque se les ha renovado el contrato a los que estaban contratados el año anterior. También, como les he dicho, continuaremos con el programa de vinculación de políticas activas y pasivas, ya que

tuvo unos resultados muy positivos, y en este año 2014 la previsión es atender a seis mil personas.

En cuanto a la colaboración público-privada en la intermediación laboral, en el año 2013, se firmó este acuerdo marco y un convenio entre SEPE y el Gobierno de Navarra. Este año se adjudicará a las agencias de colocación el dinero que venga destinado desde el Estado para hacer programas que vayan dirigidos a la inserción laboral de personas desempleadas y que resulten adjudicatarias, por supuesto. Irán destinadas a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Tengo que informarles de que actualmente hay veinticinco agencias de colocación autorizadas con centros de trabajo en Navarra, de las cuales ocho han sido autorizadas por el Servicio Navarro de Empleo y diecisiete por el Servicio Estatal Público de Empleo.

Un tema que nos preocupa mucho y que hemos venido trabajando, pero que esperamos poder materializar este año, es desarrollar una herramienta para medir la empleabilidad de los demandantes de empleo. Para realizar una adecuada orientación de estos y proceder a su inserción laboral, resulta imprescindible determinar el grado de empleabilidad de estas personas. Como digo, estamos trabajando en el diseño y posterior implantación de este sistema que permita medir este concepto. También vamos a hacer un trabajo específico, en colaboración con el Departamento de Políticas Sociales, para prestar servicios a los desempleados que sean beneficiarios de las rentas de inclusión social. Lo que queremos, fundamentalmente, es ofrecer y prestar servicios de orientación e información profesional, formación, motivación para el empleo, búsqueda de empleo y ofertas, si fuera posible, a trescientas personas desempleadas que, a su vez, sean beneficiarias de rentas de inclusión social.

En materia de formación para el empleo, yo diría que se está en un momento muy importante, sobre todo por lo que respecta a la formación no formal que se presta desde los servicios públicos de empleo y, en concreto, desde el Servicio Navarro de Empleo, porque estamos dirigiendo todos nuestros esfuerzos hacia una formación cualificante que permita a las personas tener un itinerario formativo a lo largo de toda su vida que pueda complementar la formación formal, que es la que da Educación, con la formación no formal, que es la que podemos dar nosotros a través de los certificados de profesionalidad y con la acreditación de experiencia de la vida laboral, de tal manera que se puedan compatibilizar y puedan formar parte de un único sistema de formación.

Estamos trabajando, por lo tanto, y alineados con las estrategias Europa 2020 y la española de empleo, así como en el prisma foral del Plan Moderna. Todas las iniciativas que se impulsan deben dar respuesta a los sectores denominados emergentes –estoy diciendo internacionalización, sostenibilidad, TIC y emprendimiento–, y el Servicio Navarro de Empleo, como digo, ha realizado una apuesta importante por la formación cualificante, ya que durante la vida laboral de un trabajador desempeña un papel fundamental tanto la formación, reglada o no, como la experiencia laboral. Por ello, el Servicio Navarro de Empleo ejecuta medidas para dotar a un trabajador de la oportuna formación, a la vez que arbitra mecanismos para acreditar tanto su experiencia laborar como la formación recibida. Así, tenemos una convocatoria dirigida prioritariamente a personas desocupadas, que ya la hemos tenido en años anteriores, pero hay que decir que en este caso el foco –son más de 270.000 trabajadores ocupados los que tiene hoy por hoy nuestra Comunidad–, lo que queremos hacer es que en torno al 20-25 por ciento sean cursos que formen parte de un certificado de profesionalidad. Yo creo que esto es un avance muy importante. Así, entendemos que se producirá una verdadera actualización profesional, además de una capacitación formativa y profesional. Esta formación se promueve a través de una convocatoria basada en la normativa nacional, y en la actualidad está en fase de resolución. Navarra ha sido la primera comunidad autónoma que ha tramitado esta convocatoria este año. La previsión es financiar 1.050 cursos dirigidos a 21.000 personas.

Convocatoria de subvenciones en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas, prioritariamente, a personas desempleadas. La línea apuesta por una formación cualificante. Este año, con esta convocatoria, se van a financiar únicamente cursos de certificado de profesionalidad. Ya no veremos cursos, como se veían antes, de informática básica, sino que van a ser cursos mucho más específicos y van a formar parte de un certificado de profesionalidad. La política de deriva del PAPE –Plan Anual de Políticas de Empleo, al que antes ha hecho referencia la señora Beltrán– conlleva el fortalecimiento de los certificados de profesionalidad como elementos de acreditación de los trabajadores, bien como medio de reciclaje, bien como medio de cualificación y desarrollo profesional. Estos cursos se imparten complementando los programados por un acuerdo con el Departamento de Educación. La previsión es financiar 150 cursos dirigidos a 3.000 personas. También con nuestros centros propios –Iturrondo y Cenifer– vamos a complementar esta formación a través de una amplia oferta, tanto en modalidad presencial como on-line. *Las áreas fundamentales son energías renovables, eficiencia energética, turismo, emprendimiento, competencias transversales para*

empleabilidad en segmentos de población con dificultades, etcétera. Se trata de equilibrar nuevos métodos formativos a través de plataformas online *y metodologías más activas. Ya está abierta la inscripción para acceder a un primer bloque de cursos y a partir de abril se abrirá un segundo bloque. La previsión es formar a 4.500 personas.*

Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas con compromiso de contratación de personas, prioritariamente, desempleadas. Con esta convocatoria se pretende favorecer la incorporación de trabajadores desempleados a la estructura productiva y de servicio, se financia la formación necesaria para que desde el primer día de actividad el trabajador esté al mayor nivel posible de rendimiento y se sigue un compromiso de contratación del 60 por ciento de los participantes. La previsión es formar a doscientas cincuenta personas, y diversas empresas del sector alimentario y eólico han mostrado interés en participar en esta convocatoria.

Formación en competencias clave; se imparte en coordinación con el Departamento de Educación. Se ha hablado mucho de la brecha digital, pero en nuestra sociedad, y más con el sistema educativo tan estructurado, acceder a cierta formación conlleva la obligatoriedad de disponer de una acreditación y de una titulación. Esta formación permite reciclar a un conjunto de personas que, bien por haber abandonado la educación en momentos de pleno desarrollo laboral o bien por no haber acabado su ciclo, en la actualidad no pueden acceder a formación cualificante. De esta forma, se les ofrece una formación en competencias clave –matemáticas y lengua castellana–, que les permite obtener el nivel para acceder a una formación certificable. La previsión es que 800 personas participen en esta formación y 1.400 personas realicen pruebas para examinarse de estas competencias clave.

Formación en emprendimiento. Son varias las líneas: divulgación y sensibilización, learning by doing *–como he dicho antes, aprender haciendo– y afianzamiento y evolución de proyectos. Este marco de formación pretende, además, coordinar toda la oferta formativa de la Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento, de forma que se llegue mejor, en la oferta formativa, a todas las zonas de Navarra y en todos los periodos. Vamos a seguir avanzando en la puesta en marcha de proyectos de aprender haciendo, como los desarrollados en 2013 en otras zonas de Navarra, en concreto, en la zona de Tafalla y Ribera Alta, a través de un convenio de colaboración suscrito con la Confederación de Empresarios de Navarra.*

En cuanto a los procesos de acreditación por vía de la experiencia, estamos tramitando –se ha presentado recientemente– un marco foral para la acreditación de vía de la experiencia y se está tramitando un decreto foral, elaborado conjuntamente con el Departamento de Educación, se ha aprobado una nueva convocatoria por el Departamento de Educación, que pretende ofrecer 180 plazas, 30 de ellas del área de sanidad y 150 del área de dependencia, y se va a hacer un análisis de las necesidades de acreditación profesional del sector de atención a la dependencia en Navarra a partir de la generación de un mapa censal de los trabajadores.

También se va a hacer un programa piloto de formación certificable para discapacitados. Se apuesta por la formación certificable. Esto es muy novedoso, porque en el área de discapacidad es muy complejo realizar formación certificable, y es una experiencia novedosa a nivel nacional que está dando buenos resultados; está siendo complicada su materialización, pero está dando buenos resultados. Los requisitos de acceso de estos cursos no favorecen la incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales, por ello, se está diseñando un programa piloto dirigido a discapacitados intelectuales para realizar posteriormente las adaptaciones curriculares y metodológicas oportunas que permitan ofrecer un curso de certificado a dicho colectivo con las mayores garantías, tanto de ejecución como de certificación. Mediante este programa, se potenciará la inclusión de discapacitados en el sistema educativo a través del subsistema de formación para el empleo. Se trata de la primera experiencia desarrollada en todo el Estado.

Vamos a hacer también proyectos de formación dual y movilidad de trabajadores –no me voy a detener porque los tienen ustedes en la documentación–.

También haremos programas mixtos de formación y empleo. Esta convocatoria de 2014 ya está resuelta, se han subvencionado once proyectos de escuelas taller de empleo, uno más que en el año 2013 y una UPD. El número de beneficiarios será de 215, 35 más que en 2013, y el número de compromisos de contratación es de 79, por lo tanto, 19 más que en 2013, y el número de proyectos con certificado, 9, 3 más que en 2013.

En cuanto al diseño y puesta en marcha de un programa de formación dual a través de la formación de contratos para la formación y aprendizaje, hay que decir que es una nueva línea que se ha iniciado y que ya está dando buenos resultados, porque nos va a llevar a hacer proyectos con empresas del área de la distribución alimentaria y talleres profesionales.

También se hace un programa específico formativo de docentes y técnicos, y un programa en materia de promoción de empleo e igualdad de

oportunidades y todo lo que se refiere a formación y emprendimiento. Como conocen ustedes, se ha constituido en 2014 la Red Navarra de Apoyo al Emprendimiento, también la página web en la que se recogen todos sus servicios, y se están adhiriendo nuevas entidades colaboradoras a esta red, ayer mismo se incorporaron cuatro nuevas: Fundación Moderna, ANEL, Cámara Navarra y UPTA. Lo que van a hacer todas ellas es trabajar en la elaboración de protocolos para direccionar a los emprendedores al mejor apoyo posible a su proyecto y en la aprobación de indicadores comunes para todas ellas. También vamos a contar con una nueva convocatoria de ADL, y todas estas acciones forman parte del primer Plan de Emprendimiento de Navarra.

En cuanto a la economía social, se va a continuar con la línea iniciada en 2013 y nuestras previsiones son que a lo largo del año atendamos entre 30 y 50 solicitudes de subvención por inversión, entre 50 y 60 solicitudes por incorporación de socios, entre 50 y 60 solicitudes por sucesión empresarial y entre 10 y 12 proyectos de asistencia técnica, 1 proyecto de fomento y difusión y 5 y 7 de creación de empresas de economía social y proyectos piloto.

En cuanto a fomento de la contratación, va a haber dos convocatorias, la primera de ellas ya se ha resuelto. Se han subvencionado 255 proyectos a entidades locales de Navarra para realizar obras o servicios de interés general o social. Se van a contratar con esta convocatoria 663 personas, de las cuales, 584 pertenecen a los colectivos de mayores de 50 años, menores de 30 años, personas con discapacidad o parados de larga duración, y 56 son personas perceptoras de la prestación del Prepara.

En la segunda, ayudas a entidades sin ánimo de lucro, se han subvencionado 32 proyectos que darán empleo a 45 personas desempleadas, de las que 34 son de los colectivos preferentes que les he mencionado.

En cuanto a centros especiales de empleo, ya les he dado datos anteriormente, y de centros de inserción laboral pensamos mantener al menos las 185 personas beneficiarias de estos centros, y vamos a aprobar un decreto foral que regule estos centros a lo largo de 2014.

En materia de garantía juvenil –ya les habló de ello ayer la Consejera–, está previsto un programa específico que, en principio, va a ir dirigido a formación y a empleo durante este segundo semestre. A fecha de 31 de diciembre de 2013, había 5.500 personas inscritas como demandantes menores de 25 años, que será nuestro público objetivo, y el presupuesto destinado, previsiblemente, en el periodo en el que va a tener vigencia la garantía juvenil, que va más allá del año 2014, es de 8.853.046 euros.

En el año 2014, el presupuesto del Plan de Empleo asciende a 43.437.604 euros, de los que 40.864.885 euros los gestiona el Servicio Navarro de Empleo, y el resto lo va a gestionar la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos. Con esta financiación se ejecutarán los programas y medidas que he descrito con detalle con el objetivo fundamental de mejorar la empleabilidad de los desempleados navarros, que en marzo eran –son todavía– 52.424 personas, 4.062 personas menos que en marzo de 2013 y con un 94 por ciento menos que el mes anterior, cifras todavía muy altas, pero que esperamos que se vayan reduciendo poco a poco.

Por último, les informo de que para fomentar la participación y favorecer la transparencia en la gestión en los próximos días se habilitará una herramienta, diseñada por el Servicio Navarro de Empleo, que permitirá a cualquier ciudadano o entidad obtener datos estadísticos a la carta referidos a nuestro mercado laboral.

Una vez presentados nuestros proyectos, escucharé atentamente el análisis que de ellos pudieran realizar los distintos grupos parlamentarios y, por supuesto, si consideran oportuno realizar alguna propuesta, la escucharé con muchísima atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora García Malo. Sin duda, la densidad y la cantidad de información que había ha hecho que se superara con creces el tiempo que tenía asignado, pero considero que la ocasión lo merecía. Iniciemos ahora la ronda de grupos. Comenzamos por el grupo Popular. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Muchas gracias, señora García Malo, porque, efectivamente, aunque haya sido extensa, consideramos que, dada la importancia y el interés que todos los grupos tenemos sobre la creación de empleo en Navarra, estos datos son muy importantes, tener analizado y en profundidad cada una de las medidas que se van a tomar. Las vamos a analizar en mayor profundidad. En principio, todas tienen una muy buena pinta, por decirlo de una forma sencilla. Estamos convencidos de que lo que se ha trabajado durante el año 2013 ha podido llevar a la generación de empleo estable y de calidad en Navarra con lo que se ha puesto en marcha; las del 2014 vamos a estudiarlas con mayor profundidad.*

Es muy importante que tengamos conocimiento exacto porque hay veces que el Servicio Navarro de Empleo tiene un halo que todos conocemos y en lo que no voy a entrar más, entonces, es importan-

te que se vea o por lo menos que tengamos conocimiento en mayor profundidad de lo que se está haciendo, aparte de lo que ya explicó ayer la señora Goicoechea, pero esto es más detallado y se puede analizar y estudiar con mayor rigor. Nada más y le agradezco la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán, sobre todo por la concisión y la brevedad, que también ruego a los demás grupos que, en la medida de lo posible, utilicen. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, cuando quiera.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora García Malo la explicación tan extensísima y exhaustiva que nos ha trasladado, que la tendremos que mirar mucho más despacio para ver las cifras y las cantidades. Lo de la prórroga del Plan de Empleo para el 2014 era lógico, puesto que ya en el 2013 había habido una modificación de lo pactado en la Mesa de Concertación Social. Tenían diseñado un plan estratégico que en un año y en una situación tan sumamente convulsa como ha sido la situación económica parecía lógico seguir profundizando en las medidas que se habían establecido en el cuarto Plan de Empleo, y de ese plan estratégico se sacan unas líneas estratégicas que nos ha comentado hoy, y también ayer la señora Consejera. Desde luego, es fundamental para la creación de empleo de calidad en esta Comunidad. Se está haciendo un esfuerzo importantísimo para tratar de erradicar ese gravísimo problema que tenemos en Navarra, y en otras comunidades, por supuesto, como es el tema del paro, y solamente a través de unas líneas prioritarias podremos tratar, cuando menos, si no de erradicar, sí de paliar.*

En cuanto a líneas, es algo muy general, fomento de emprendimiento o fomento de la economía social, el tema de contratación, totalmente de acuerdo. Se ha insistido aquí en muchísimas reuniones en el tema de potenciar el emprendimiento, entonces, las líneas que han marcado de acompañamiento, seguimiento, tal, no solamente es decir: esto y lo dejo, sino que hago un seguimiento de los proyectos es sumamente positivo. Dentro de las líneas de formación, desde luego, el tema de capacitación es fundamental. Se está hablando ya desde 2004-2006 sobre cómo serían los certificados de profesionalidad. Por fin están viendo la luz, y todo el mundo tendría que tener su pasaporte para decir: yo hasta aquí sé hacer y para esto valgo.

El hecho de que participen los centros integrados de Formación Profesional y que todos los centros colaboradores sean acreditados, desde luego, es fundamental. El que se hayan puesto en práctica las recomendaciones que en su día hizo la Cámara de Comptos es positivo y sirve de referente del buen hacer se está llevando a cabo y, por otro lado, en cuanto a la acreditación vía experiencia o esa formación de instrumentales, no podemos obviar que tenemos un porcentaje de paro importante de gente joven sin formación que dejó los centros educativos con unos niveles muy, muy bajos y que necesitan esas instrumentales para tratar de acceder a una acreditación o certificado de profesionalidad.

En cuanto a la formación dual, hemos hecho una apuesta y, desde luego, apostamos por ella, por la formación en centros educativos y la formación en la empresa y, por supuesto, todo lo que sea tema de internacionalización, de sacar los alumnos, de darles otra visión de lo que es el mundo laboral y el mundo social lo consideramos positivo. Nos comprometemos a ver todas las cifras que nos ha dado en el documento, a analizarlas despacio, pero adelante con las propuestas que se han hecho, en las que se vea que tienen un resultado muy positivo hay que profundizar más, y siempre hay tiempo de decir: esta parece que la tendríamos que quitar. Enhorabuena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por el grupo socialista, señor Caro, ¿no? Bien, ¿por el grupo de Bildu-Nafarroa, señor Barea?*

SR. BAREA AIESTARAN: *Sí, muchas gracias. Intervendré brevemente. Es evidente que no podemos entrar en matices sobre una intervención tan larga y tan prolija y, además, sería una falta de rigor analizar todo lo que usted nos ha dicho sin leer y revisar el documento, pero sí que le voy a hacer alguna pregunta y alguna matización general. Y una de referencia, y es a lo que se refería la señora Beltrán, a ese halo. Tampoco queremos acercarnos a ese halo, pero ya sabe nuestra opinión al respecto, nosotros creemos en un modelo público, y lo voy a dejar ahí ya, simplemente, porque creo que es nuestra obligación decirlo.*

Igual me he perdido, y me perdonará usted, señora García Malo, no sé si ha sido porque ha sido tan larga su intervención que se me ha olvidado, pero no ha hablado del total del presupuesto que se va a dedicar a estas políticas. Yo no sé si lo ha dicho. ¿Sí? Pues, entonces, obvio esa pregunta.

Hay otra pregunta directa. Usted ha hablado también sobre las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y la pregunta directa es: ¿se han seguido cada una de las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos? Usted ha hablado de algunas, pero hay otras recomendaciones de la Cámara de Comptos que no le he oído mencionar, y la pregunta es directa, repito: ¿se han seguido cada una de las recomendaciones de la Cámara de Comptos?

Sin ánimo de entrar en polémica, usted ha dicho que no se ha desarrollado un quinto plan precisamente porque había impedimentos gracias –bueno, igual la palabra "gracias" no sirve–, voy a decir que ha habido impedimentos por lo que ha pasado con la prórroga de los presupuestos de este año y del anterior. Y yo tengo que discrepar, el Gobierno de Navarra tiene herramientas normativas necesarias, y en este caso específicas, para poder desarrollar actuaciones al margen de la prórroga. Curiosamente, si no hemos hecho mal los cálculos, la diferencia de las partidas presupuestarias entre el año pasado y el anterior solamente ha sido de siete, y hablo de memoria, pero creo que en su campo no había ninguna diferencia. Un matiz, y yo creo que tiene que quedar eso sobre la mesa.

Una pregunta, porque me ha llamado la atención un dato que nos ha ofrecido cuando ha mencionado dieciocho mil empleos ofrecidos, creo, por parte del Servicio Navarro de Empleo, dieciocho mil y pico, creo que ha dicho. Ha sido una consideración general, pero no voy a lo cuantitativo, sino a lo cualitativo, no importa el dato o la cifra. Cuando usted se refiere a empleos ofrecidos, independientemente de la cifra, ¿a qué se refiere, exactamente, a esa oferta o a que esos dieciocho mil, catorce mil o tres realmente se han consolidado? Ese es el matiz que quiero preguntarle.

Me voy a detener en dos cosas y acabo enseguida. Ustedes, en el anterior Plan de Empleo insistieron en dos cosas fundamentales, en la creación de empleo de calidad y la mejora de la productividad de las empresas. Sobre el primer término, sí que lo he oído, pero el segundo término no lo he oído tanto. Nos gustaría que nos no aclarara. Cuando ustedes presentaron el cuarto, hablaron, esencialmente, de dos cosas fundamentales: una era la creación de empleo de calidad, de lo que sí que la he oído hablar, y la segunda –esto, al ser el cuarto es una prórroga– era la productividad en las empresas. Nos gustaría que nos ampliara este término.

Acabo con dos cosas. En primer lugar, hemos intentado buscar el acuerdo y nos ha sido imposible, puede ser que sea por nuestra incapacidad, que puede ser. Si está colgado en alguna página web ese tipo de acuerdo, nosotros ya hemos hecho una petición al Gobierno de Navarra para que nos lo facilite, no la firma, sino el acuerdo en sí, pero si está en algún sitio y es público, nos lo puede decir.

Acabo con dos dudas que tengo. Usted ha hablado de que dentro de las nuevas líneas de actuación –y me interesan dos especialmente–, en su página, en la información que nos brinda el Gobierno de Navarra, el tercer punto, que habla de los programas mixtos de formación y empleo, habla de lo presupuestado de cuatro millones de euros. No sé si hace referencia a que esto fue en el 2013 o es la prórroga; y si es en el 2013, ¿podría decirnos, igual es complicado, pero ya nos dará la información, qué cuantía se va a destinar a esto? Y la misma pregunta, sobre la cuarta línea, sobre que se mantendrá el programa de contratación de desempleados por parte de entidades locales, de 2.895, y las entidades sin ánimo de lucro, de 544.000 euros. Es justamente la misma pregunta, si esto hace referencia al año anterior o es lo que está presupuestado o se tiene pensado para qué periodo de tiempo y qué cantidades. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Rápidamente, porque, como es lógico, lo que no voy a hacer es entrar a valorar toda la información, la descripción que nos ha dado de las líneas de actuación, de los programas o incluso de los cursos que se están dando, porque está fuera de contexto ese tema. Por lo tanto, en la medida que en lo global se está reproduciendo el debate que tuvimos ayer con la Consejera, haré un par de referencias o tres, y es que en un momento tan difícil como el que venimos atravesando en estos años y donde el desempleo es uno de los elementos que marca los aspectos negativos también de la situación social y económica de esta Comunidad, con los cincuenta y pico mil desempleados y desempleadas que hemos tenido a lo largo de todo este discurrir de estos meses y años, la sensación de que disponer de un Servicio Navarro de Empleo no incide directamente en modificar de forma sustancial esta realidad, sino que si vemos su trabajo, su línea de actuación, están más destinadas casi a esas labores paliativas que a las propias labores reales de incidir sobre el mercado laboral, hasta el punto de que creo que el porcentaje objetivo de ofertas-demandas de empleo que se hacen a través del Servicio Navarro de Empleo, prácticamente es del todo minoritario con relación al que se hace en ámbitos de otro tipo de servicios, sobre todo privados, etcétera.*

A partir de ahí, ya sabemos que todo lo que usted ha descrito está financiado a través de la prórroga del cuarto Plan de Empleo y, dentro de eso, lo que ayer también comentamos, es decir, aquí hay dos grandes paquetes, el que tiene que ver con el tema de actuaciones de promoción de empleo, que se lleva prácticamente 18 millones de euros, perdón, 20 millones de euros, porque son 19.862.000, y el que tiene que ver con formación, que se lleva otros 17; 37 de los 43.

Ya lo dijimos ayer y lo repito hoy, ante usted: nosotros estamos de acuerdo con las actuaciones que están enmarcadas dentro de la promoción de

empleo, igualdad de oportunidades, etcétera, en ese gran paquete, pero somos absolutamente críticos con una de las grandes partes que usted ha descrito aquí hoy, que es lo que tiene que ver con la formación, porque la formación genérica se lleva prácticamente trece millones de euros de los cuarenta y tres, es mucho dinero en estos momentos y, en primer lugar, estamos en contra del modelo de cogestión en que se está dando la formación, y alertamos sobre los riesgos que pudiese tener este modelo por las experiencias que se están dando en otros puntos del Estado, y la conveniencia de plantearse en serio modificar la forma de dar la formación en esta Comunidad, pero también tenemos dudas razonables de si todo ese dinero, trece millones de euros, tan necesario para otras muchas cosas en estos momentos, se está orientando y se está aplicando en las necesidades más objetivas y más reales y en las orientaciones que se deberían tener. Por lo tanto, hay ahí un punto negro que nuestro grupo no va a apoyar de ninguna forma y así lo planteamos.

Y luego, con relación al propio Plan de Empleo y su prórroga, pues, bueno, se ha hecho como se ha hecho y, al fin y al cabo, cuando teníamos un gran Plan de Empleo con 145 millones de euros anuales, era fundamental para mantener la actividad el empleo y demás. Ahora han venido los recortes, ustedes lo han recortado a los 43,5, porque no había dinero y es el momento en el que más falta pueden hacer actividad e iniciativas que incidan en el empleo, y, sin embargo, pues ahí estamos. A nosotros no nos genera ningún entusiasmo y no nos genera ninguna motivación y admitimos que hay una parte del Plan de Empleo que es necesaria, todo lo que tiene que ver, insisto, con estas políticas casi más paliativas o destinadas a sectores específicamente o especialmente débiles en estos momentos complicados, pero que, por desgracia, ni el Plan de Empleo incide directamente en la reactivación y en el ayudar a superar esta situación, ni tampoco todo lo que se destina a formación está orientado correctamente.

Ya sé que le ha hecho muchos halagos la señora Beltrán, pero yo le digo eso de que no hay mal que cien años dure y, lógicamente, la sensación que tenemos con relación a la crisis económica, con relación a la actividad económica y con relación al empleo, es que todo lo malo que se está superando, se está superando casi por inercia –bien dicho, me ha sacado del apuro, no sea que recurriese a algún santo– de la realidad económica general, a pesar, por supuesto, de las políticas económicas del Partido Popular y a pesar de las políticas del Plan de Empleo y los muchos millones de euros que estamos gastando en el mismo. Esa es la sensación que tiene nuestro grupo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información que nos ha dado la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo. El debate también se produjo ayer con la comparecencia de la Consejera. Nos ha pedido, al final, señora García Malo, propuestas; en fin, pues nosotros no paramos de hacer propuestas en este Parlamento. Mire, hemos propuesto hacer un impuesto a la banca para recaudar unos cincuenta millones de euros que, entre otras cosas, puedan servir para financiar las políticas contra el desempleo, y han dejado esa recaudación en cero, entre ellos, el grupo parlamentario que sostiene a su Gobierno, con lo cual, en fin. Yo, mañana, si quiere, traigo otra vez la propuesta en esos términos y, si somos capaces de apoyarla, mire, vamos a tener muchos más fondos para financiar estas políticas. Pero yo casi le haría la propuesta, para empezar, la global y la general: retiren sus políticas de austeridad, de recortes, rectifiquen. Pero no se lo pide solo este grupo, esta tarde se van a manifestar en Pamplona UGT y Comisiones pidiendo eso, ¿va a asistir usted a esa manifestación? A las siete de la tarde, sí, para pedir que en todos los niveles y en todos los ámbitos se retiren las políticas de austericidio y de austeridad, que son las principales responsables de la crisis, del desempleo, de la pobreza y de la desigualdad crecientes.*

Ha hecho una alusión, otra vez, a la prórroga presupuestaria. Se lo dije también a la Consejera: los presupuestos que ustedes presentaron también fueron rechazados en el CES por los sindicatos UGT y Comisiones, que están comprometidos con el diálogo social y están comprometidos con las políticas activas de empleo en el modelo de cogestión, y pidieron un cambio radical de esas políticas económicas que ustedes incorporaban en la política presupuestaria que planteaban en el proyecto de presupuestos para el 2014. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Esa es mi primera propuesta, pero detrás de esa propuesta que hace este grupo hay mucha gente, también muchas organizaciones sindicales como las que se van a manifestar hoy en Pamplona.

A partir de ahí, nosotros, desde luego, creemos que el modelo de cogestión es un modelo de políticas activas de empleo legal, legítimo y, sin duda, UGT y Comisiones apuestan por él porque creen que es la mejor forma de defender a los trabajadores y a nosotros nos parece muy bien, nosotros les apoyamos en sus decisiones. En todo caso, esas actuaciones, evidentemente, y la concreción de esa política están sujetas a la crítica política, sindical o social, que eso nos parece también legítimo, y al

control y la transparencia a las que tienen que estar, evidentemente.

Y poco más. En fin, deseamos que cuanto antes podamos poner punto final a esas políticas que son las que están extendiendo la pobreza y la crisis en todas partes, también en Navarra, y que su Gobierno practica, y esperamos que, a partir de ahí, desde luego, podamos darle la vuelta a esta situación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, adelante.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, desde luego, queremos agradecer la información que se facilita. Yo creo que es amplia, es extensa y, además, se presentan algunos datos que, desde luego, hay que ver tranquilamente y mirarlos con cariño. Queremos señalar que en esta cuestión tan relevante como es el empleo, lógicamente, interfieren muchas más cosas además de lo que pueda hacer o no el Servicio Navarro de Empleo. Yo creo que esto lo tenemos todos absolutamente claro y en eso podemos tener otros debates en otras materias, en otros tantos elementos transversales y claves que explican por qué el empleo va o no como va, pero, bueno, yo creo que en esta materia, por lo menos, tengo que reconocer que hay líneas de actuación interesantes, hay cosas que generan algunas dudas, otras que son positivas claramente y, desde ese punto de vista, nosotros, desde luego, lo vamos a mirar con cariño y vamos a ver qué podemos aportar, porque yo creo que nos interesa, desde luego, en esta cuestión más que en otras –en todas, pero en esta en especial– aportar.*

A partir de ahí, yo sí le quería hacer alguna pregunta general. Nos habla de cuarenta y tres millones de euros de presupuesto de gasto, y de ingreso, ¿cuánto tenemos estimado?, es decir, ¿cuánto pensamos recibir del Estado y de Europa en esta materia? Creo que es un dato importante, porque sabemos que ha bajado sustancialmente y entiendo que seguirá estando baja la cosa. Sobre todo me interesa también preguntar, porque recuerdo que ya salió este debate hace tiempo, hasta qué punto esos ingresos condicionan o no determinadas actuaciones del gasto, es decir, hasta qué punto el hecho de que se nos subvencionen cosas son subvenciones vinculadas a que hagamos determinadas cuestiones. Y esto me parece importante, sobre todo, además, porque recuerdo que, en un debate presupuestario que tuvimos, no sé cuándo fue, en el 2011, en el primer debate presupuestario, su grupo explicó que, en particular, la gran partida presupuestaria de formación para empleados que nos genera tanto debate a todos y en la que todos a veces también dudamos sobre la conveniencia de gastar tanto dinero en eso, se dijo que había que gastarlo ahí porque, si no, se perdía la subvención que se tenía del Estado. Entonces, yo creo que es importante que se nos diga, en particular, cuánto vamos a recibir del Estado y qué obligaciones nos marca esa subvención, es decir, en qué tenemos que gastar el dinero y qué porcentajes de cofinanciación tienen, en su caso, esas partidas, sobre todo las más gordas, no quiero lo más pequeño.

Segunda pregunta general. El concepto de formación a demanda que creo que usted ha utilizado en más de una ocasión no lo he escuchado hoy, tampoco se lo escuché ayer a la Consejera, formación a demanda, no sé cómo están ustedes considerando eso, si es un principio que han abandonado o si le están dando cauce de alguna manera o en qué forma.

Tercera pregunta general. ¿Cuáles son los límites que ustedes tienen establecidos en todo lo que tiene que ver con el apoyo al emprendimiento con la acción de Sodena y CEIN? Es decir, ¿hasta dónde llegan ustedes y dónde empiezan CEIN y Sodena? O si hay conflictividad en ese tema o está perfectamente definido. ¿Qué hace el Servicio Navarro de Empleo y qué es lo que hacen Sodena y CEIN?

Sí que tenía interés en un programa que, además, me han llamado la atención y positivamente los datos que usted nos decía, este programa que vinculaba las políticas activas con las pasivas, ese programa en el que en el año 2013 han estado cinco mil desempleados, y usted nos ha señalado que ha tenido una ratio de inserción de casi 3.000 personas, ¿no?, 2.977, el 55 por ciento de ratio de inserción. Usted ha señalado que para este año 2014 quiere que estén 6.000 personas en ese mismo programa. Mi única cuestión es cómo se eligen esos 5.000, qué criterio se utiliza para seleccionar esos 5.000. Sí que me parece importante remarcar esto, porque la verdad es que es una ratio de inserción muy fuerte, muy importante y, evidentemente, si esto está funcionando así de bien, creo que, efectivamente, nos debería dar una buena pista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidente, en primer lugar, por haberme dejado excederme en el tiempo, pero me parecía importante trasladar toda esta información. Comenzaré por una cuestión que ha planteado la señora Beltrán en su exposición inicial, que no he contestado, pero que me parece relevante. Las políticas activas de empleo están sufriendo, a nivel estatal y a nivel de comunidades autónomas,*

una transformación importante en cuanto a lo que tiene que ver con su evaluación y su financiación. Navarra ha sido una comunidad que permanentemente ha demandado a los sucesivos Gobiernos estatales –Navarra y alguna otra comunidad autónoma– este cambio de tendencia, como digo, en la evaluación y en la financiación, porque entendíamos que permanentemente salíamos perjudicados en la distribución de fondos vía conferencia sectorial, porque a la hora del reparto se primaban criterios como podía ser el de las personas inscritas en el desempleo, por lo tanto, cuanto más desempleo tenía una comunidad más fondos percibía. Sin embargo, Navarra, que tenía un menor desempleo, acababa siendo, entre comillas, penalizada, igual que otras comunidades autónomas. Entonces, de manera permanente se ha reivindicado que estos fondos fueran fruto de una evaluación con indicadores y con objetivos concretos, de tal forma que, al final, se distribuyeran en función de la consecución de estos objetivos.

Es un proceso muy complicado de desarrollar, pero es verdad que el Gobierno actual ha cogido el toro por los cuernos, hay que decirlo, y que está iniciando este proceso. Por supuesto, cuenta con la total colaboración del Servicio Navarro de Empleo, porque la filosofía es la misma que ha compartido el Servicio Navarro de Empleo siempre. En este momento, el año pasado –una pregunta suya– el 90 por ciento de los fondos se distribuyeron conforme a criterios anteriores y un 10 por ciento se hizo conforme a cumplimiento de objetivos. Este año, la apuesta es ambiciosa, ya es un 40 por ciento, y lo que se pretende es ir hacia un camino donde el cien por cien sea en función de estos indicadores. Esto nos está obligando a los servicios públicos de empleo, y es algo muy bueno, a tener unos indicadores que den lugar a unos resultados concretos y a medir nuestras políticas con indicadores no solamente de número, sino de impacto. Es verdad que todavía hay desacuerdo en algunos indicadores, porque son muchos. Entonces, hay algunos en los que nosotros, por ejemplo, nos sentimos perjudicados, y habrá otros en los que se sientan así otras comunidades autónomas. Entonces, hay que ajustar el sistema.

Por ejemplo, en los centros especiales de empleo se prima el número de personas que se contratan en centros especiales de empleo. Nosotros ahí podríamos tener un dato magnífico, pero no lo tenemos porque, como nosotros mantenemos el empleo, lo que hacemos fundamentalmente es mantener el empleo, pues... O número de empresas creadas, aquí se mantienen las empresas más que en otras comunidades autónomas, sin embargo, hay provincias o comunidades autónomas donde se crean y destruyen permanentemente las empresas, y ese es un indicador que les beneficia. Por lo tanto, en esa pelea constante que tenemos todavía, y que está siendo dura, de cerrar unos indicadores y unos sistemas de evaluación comunes para todos, a mí me parece que el camino inicial es buenísimo; el camino que se ha iniciado es muy bueno y, en ese sentido, quería decir que de esos 13,5 millones de euros este año, aproximadamente, nos llegará en torno a un 40 por ciento, entiendo yo, por cumplimiento de objetivos. Esa parte, en cuanto a la señora Beltrán.

En cuanto al señor Barea, que ha planteado distintas cuestiones, me ha preguntado si se habían seguido todas las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Tengo que decirle que sí, y le voy a explicar un poco, si me permite, cómo se ha desarrollado cada una de ellas.

En cuanto al establecimiento de indicadores para la gestión del servicio, ya he señalado en mi comparecencia que desde el 2011 tenemos una aplicación propia para evaluar el cumplimiento de las medidas del Plan de Empleo en función de unos indicadores previamente aprobados. Desde el año 2013, el Estado ha configurado, junto con las comunidades autónomas, el sistema de indicadores que acabo de explicar, y estos se han incorporado ya a la gestión diaria de nuestras políticas activas de empleo. En este 2014 lo que queremos es configurar un sistema que agrupe todos los indicadores existentes, tanto los propios como los que hemos trabajado conjuntamente el Estado con las comunidades autónomas. Por lo tanto, esa línea va muy avanzada en cuanto a cumplimiento de esta recomendación.

En cuanto a analizar y ejecutar actividades por parte del Servicio Navarro de Empleo que pueden incidir en el empleo, está claro que las distintas actuaciones que yo he explicado y he desarrollado en mi comparecencia inciden en gran medida sobre el empleo, por lo tanto, entendemos que estamos cumpliendo esta recomendación.

En cuanto a revisión y modificación de los baremos de las convocatorias de subvenciones para acciones formativas que hacen inviable la incorporación de nuevos centros a las acciones formativas, desde el año 2012 se han realizado diversas modificaciones en las convocatorias de subvenciones de formación. Han sido siempre acordes con lo previsto en la normativa estatal reguladora de la materia y, en este sentido, se han modificado los criterios de valoración, incluyendo aspectos referidos a la satisfacción de alumnos, capacidad técnica, valor añadido, etcétera. En el año 2013 se modificó la convocatoria de subvenciones de planes de formación dirigidas a ocupados con la incorporación de cuatro modalidades de planes, o sea, ya no están única y exclusivamente cerradas a los agentes económicos y sociales más representativos, sino que hay cuatro modalidades de planes: las que desarrollan las

organizaciones sindicales y empresariales más representativas, los planes dirigidos a socios y trabajadores de economía social, los planes dirigidos a trabajadores autónomos y los planes compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, a las que se pueden presentar todos los centros que estén homologados. Así, este año ya ha habido trece entidades beneficiarias de la realización de estos planes, y no solo tres, como podía ocurrir en convocatorias anteriores. En la convocatoria de subvenciones para el año 2013, hubo diecinueve entidades. Por lo tanto, se está cumpliendo la recomendación propuesta.

En cuanto a concretar en la normativa los criterios de reconocimiento y aplicación de gasto para evitar las interpretaciones, desde el año 2012, y en cumplimiento de esta recomendación, se han ido modificando prácticamente la totalidad de las convocatorias de subvenciones del Servicio Navarro de Empleo para evitar problemas de interpretación. Por lo tanto, nosotros entendemos que se han cumplido las cuatro recomendaciones establecidas por la Cámara de Comptos.

En cuanto a la prórroga presupuestaria, hay una limitación clara: no podemos elaborar un presupuesto nuevo dentro de un presupuesto prorrogado, y un diseño de un quinto Plan de Empleo, en lo que respecta a las partidas del Servicio Navarro de Empleo, significaría un nuevo diseño de partidas presupuestarias que entiendo que no será posible, porque es necesaria la aprobación de un presupuesto, el Gobierno lo elaboraría tal cual y punto final, ya se ha acabado. Entiendo que no tendría ningún sentido.

Ahora, sí que quiero dejar constancia de una cosa que me parece importante: quiero poner en valor el trabajo de consenso y el trabajo de diálogo y el trabajo de colaboración de los agentes económicos y sociales, la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos más representativos –UGT y Comisiones– en un momento tan complicado como este, donde han arrimado el hombro en un tema como el del empleo, con todas las discrepancias que tenemos, que tenemos muchas, y con todas las distancias que tenemos, que tenemos muchas, pero que han sabido determinar que el empleo era una cuestión prioritaria, han dejado al margen esas diferencias, esas distancias, y hemos sabido consensuar al menos las prórrogas del Plan de Empleo. Digo esto porque quizá en este momento lo fácil hubiera sido lo contrario, no arrimar el hombro, y creo que es digno de reconocer el que lo hayan hecho.

En cuanto a la parte de productividad en las empresas que usted decía, realmente, hay una incidencia directa en la productividad de las empresas a través de la formación y cualificación de las personas trabajadoras, una línea que el señor Jiménez, de Aralar, cuestiona, y a mí me sorprende porque esto incide directamente en la competitividad y productividad de las empresas: trabajadores más formados, más preparados, más flexibles, más adaptados a los puestos de trabajo dan una mayor productividad y hacen más competitivas a las empresas. Yo lamento muchísimo que desde Aralar se cuestione esta línea de trabajo. Además, una línea que ha dado unos resultados francamente buenos, que nos han situado en el cumplimiento con el 13,3 por ciento del objetivo que ha marcado Europa de formación permanente para la población. Yo, como digo, lamento que el señor Jiménez, en representación de su grupo parlamentario, cuestione esta línea de trabajo.

Sí que son 18.600 puestos de trabajo los ofrecidos. Realmente, las ofertas han sido 14.158, pero alguna de las ofertas iba dirigida a más de un puesto de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, por favor.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. García Malo): *Y 6.808 las actuaciones de prospección de visitas a empresas. Las ofertas son ofertas concretas que se han tramitado, no una oferta que ha llegado y no se ha llegado a tramitar, y los puestos son puestos realmente ofrecidos y entiendo que cubiertos. 14.158 las ofertas y 18.603 los puestos de trabajo.*

En cuanto a lo de las escuelas taller, de lo que me había preguntado usted datos de presupuesto, en la convocatoria de 2014, escuelas taller de empleo, se ha hecho una rebaja de todo el presupuesto de en torno a un 4 por ciento, entonces, eso es lo que se ha rebajado también en escuelas taller, en torno a un 4 por ciento, y la convocatoria ya ha salido y se ha resuelto. Sin embargo, son más proyectos los que se han subvencionado, más beneficiarios –eso es por la modificación que hicimos el año pasado– y más compromisos de contratación.

Yo creo que ya le he contestado a todas sus preguntas. Creo que también al señor Jiménez, de alguna manera, con las cuestiones que he planteado, ya le he contestado. Y, señor Nuin, estaremos encantados de que usted nos traslade las propuestas desde su grupo parlamentario y las analizaremos, de verdad, con mucho detalle.

En cuanto al señor Ayerdi, que ha hecho preguntas concretas, y yo quiero agradecer, de verdad, que se hayan hecho preguntas concretas, porque me parece que es una materia importante que merece aclaración, sin duda, y quiero agradecer a los portavoces que han trasladado preguntas concretas que lo hayan hecho, ha preguntado que con el presupuesto de 43 millones qué ingresos preveí-

amos que íbamos a tener este año. Nos lo van a comunicar en breve en conferencia sectorial, pero la previsión que nosotros tenemos es en torno a unos 13 millones de euros manteniendo, como mínimo, los ingresos del año anterior y del anterior. Sí que es verdad que se ha producido en estos años una rebaja muy sustancial del dinero que aportaba el Estado, y he traído los datos porque me parecía importante. En el año 2011, el Estado, por conferencia sectorial, aportó 31.132.185 euros a políticas activas de empleo en nuestra Comunidad y, sin embargo, en el año 2013 fueron 13.526.350. Es decir, la reducción de los fondos de conferencia sectorial ha sido de un 56,55 por ciento entre 2011 y 2013. También tengo que decir que, en cambio, la financiación por parte del Gobierno de Navarra de las políticas activas en estos mismos años ha aumentado.

Más preguntas. La formación a demanda. Es verdad que la formación a demanda era una de nuestras primeras líneas de trabajo y se ha estado trabajando en proyectos específicos de formación a demanda, pero también se ha estado trabajando de una forma transversal, de tal forma que todas las convocatorias que tenemos han ido dirigidas, de alguna manera, a esa formación a demanda. Por ejemplo, la que hemos resuelto recientemente de desempleados es una convocatoria que se ha hecho basándose en certificados de profesionalidad, con un análisis previo de las demandas de las empresas, hacia qué sectores estaba prevista esta contratación, y la programación de los cursos se hace en función de esto. También se hace en formación de ocupados en cuanto a necesidades que puedan tener de adaptación de puestos de trabajo, se hace también con este análisis. Pero, aun así, viendo que es un momento clave porque parece que puede haber una cierta recuperación, hemos podido iniciar, aunque sea levemente, un cierto camino de recuperación de empleo, pare este año, desde el observatorio se va a desarrollar un estudio para definir qué perfiles van a demandar las empresas a corto-medio plazo y, además, va a ser un estudio en el que se van a visitar empresas concretas y sectores concretos para definir todavía mejor esta formación y acertar más con los puestos que nos puedan demandar.

En cuanto al apoyo al emprendimiento, sobre dónde se inicia la labor de CEIN y de Sodena, nosotros tenemos un convenio con CEIN –CEIN es uno de los actores principales de todo el sistema de la red de apoyo al emprendimiento, viene a ser la entidad que coordina toda esta red de apoyo al emprendimiento– y se hace todo bajo parámetros definidos en el convenio por el Servicio Navarro de Empleo. Ese convenio está a su disposición, si quiere usted tenerlo, yo no tengo ningún inconveniente en enviárselo. Por lo tanto, las actuaciones están perfectamente definidas.

Y en cuanto a políticas activas y pasivas, es un programa que ha resultado interesante y se ha valorado de interesante por parte de los técnicos del Servicio Navarro de Empleo por la inserción que ha producido. Y en cuanto al criterio que vamos a tener en cuenta, y hemos tenido, a la hora de seleccionar a las personas, son todas beneficiarias de prestaciones por desempleo, y dentro de estas beneficiarias, las que tengan más riesgo de terminar ya su prestación. Creo que ya he contestado a todas las preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora García Malo, por su presencia y por sus explicaciones en esta larga sesión. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos.)